

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA



**EVALUACIÓN FINANCIERA DE UN FIDEICOMISO DEL SECTOR PÚBLICO DE
GUATEMALA Y SU OPERACIÓN PARA OTORGAR CRÉDITOS A PROYECTOS
AGROPECUARIOS, DURANTE EL PERÍODO 2019 - 2021, EN EL MUNICIPIO DE
GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**



AUTOR: LICENCIADA YUMARA ANTONIETA SORIA PERALTA

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2022

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA



**EVALUACIÓN FINANCIERA DE UN FIDEICOMISO DEL SECTOR PÚBLICO DE
GUATEMALA Y SU OPERACIÓN PARA OTORGAR CRÉDITOS A PROYECTOS
AGROPECUARIOS, DURANTE EL PERÍODO 2019 – 2021, EN EL MUNICIPIO DE
GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

Informe final del Trabajo Profesional de Graduación para la obtención del Grado de Maestro en Artes, con base en INSTRUCTIVO PARA ELABORAR EL TRABAJO PROFESIONAL DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ARTES. Aprobado por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 15 de octubre de 2015, según Numeral 7.8 Punto SÉPTIMO del Acta No. 26-2015 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto 4.2, subincisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta 14-2018 de fecha 14 de agosto de 2018.

DOCENTE: MSC. JONNY HARÓN GARCÍA ORDOÑEZ

AUTORA: LICENCIADA YUMARA ANTONIETA SORIA PERALTA

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2022

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
HONORABLE JUNTA DIRECTIVA

Decano: LIC. LUIS ANTONIO SUÁREZ ROLDÁN
Secretario: LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
Vocal I: DOCTOR. BYRON GIOVANNI MEJÍA VICTORIO
Vocal II: MSC. HAYDEE GRAJEDA MEDRANO
Vocal III: VACANTE
Vocal IV: P.A.E. OLGA DANIELA LETONA ESCOBAR
Vocal V: P.C. HENRY OMAR LÓPEZ RAMÍREZ

TERNA QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO
PROFESIONAL DE GRADUACIÓN

Coordinador: Msc. Mario Arriaza
Evaluador: Msc. Luis Alfonso Cardona B
Evaluador: Msc. Walter José Orozco Monterroso

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

YO: **YUMARA ANTONIETA SORIA PERALTA**, con número de identificación personal
DPI: **1767 01052 1601**.

Declaro que como autor, soy el único responsable de la originalidad, validez científica de las doctrinas y opiniones expresadas en el presente Trabajo Profesional de Graduación, de acuerdo al artículo 17 del Instructivo para Elaborar el Trabajo Profesional de Graduación para Optar al Grado Académico de Maestro en Artes.

Autor:

A handwritten signature in blue ink is written over a horizontal black line. The signature is stylized and appears to be the name 'Yumara Antonieta Soria Peralta'.

**ACTA No. AF-PFS-B-023-2022 -MA-**

De acuerdo al estado de emergencia nacional decretado por el Gobierno de la República de Guatemala y a las resoluciones del Consejo Superior Universitario, que obligaron a la suspensión de actividades académicas y administrativas presenciales en el campus central de la Universidad, ante tal situación la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, debió incorporar tecnología virtual para atender la demanda de necesidades del sector estudiantil, en esta oportunidad nos reunimos de forma virtual los infrascritos miembros de la terna evaluadora, el 16 de octubre de 2,022, a las 10:00 horas para evaluar la presentación del informe del **TRABAJO PROFESIONAL DE GRADUACIÓN II** de la Licenciada Yumara Antonieta Soria Peralta, carné No 200114835, estudiante de la Maestría en Administración Financiera de la Escuela de Estudios de Postgrado, como requisito para optar al grado de Maestro en Artes. El examen se realizó de acuerdo con el Instructivo para Elaborar el Trabajo Profesional de Graduación para optar al grado académico de Maestro en Artes, aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 15 de octubre de 2015, según Numeral 7.8 Punto SÉPTIMO del Acta No. 26-2015 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado -SEP- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto 4.2, subincisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta 14-2018 de fecha 14 de agosto de 2018.

Cada examinador evaluó de manera oral los elementos técnico-formales y de contenido científico profesional del informe final presentado por el sustentante, denominado: "EVALUACIÓN FINANCIERA DE UN FIDEICOMISO DEL SECTOR PÚBLICO DE GUATEMALA Y SU OPERACIÓN PARA OTORGAR CRÉDITOS A PROYECTOS AGROPECUARIOS, DURANTE EL PERÍODO 2019 - 2021, EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA", dejando constancia de lo actuado en las hojas de factores de evaluación proporcionadas por la Escuela. La presentación del Trabajo Profesional de Graduación fue calificada con una nota promedio de **22 /30 puntos**, obtenida de las calificaciones asignadas por cada integrante de la Terna Evaluadora. La Terna Evaluadora hace las siguientes recomendaciones: Que el sustentante incorpore las enmiendas sugeridas por la Terna Evaluadora dentro de los 5 días hábiles comprendidos del 17 al 24 de octubre de 2022.

En fe de lo cual firmamos la presente acta en la Ciudad de Guatemala, a los 16 días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

MSc. Mario Arriaza
Coordinador

MSc. Luis Alfonso Cardona B
Evaluador

MSc. Walter José Orozco Monterroso
Evaluador

Licenciada Yumara Antonieta Soria Peralta
Postulante



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

ADDENDUM

El Docente del Curso Trabajo Profesional de Graduación II Certifica que, de la Licenciada Yumara Antonieta Soria Peralta, Camé 200114835 incorporó los cambios y enmiendas sugeridas por cada miembro de la Tema Evaluadora dentro del plazo estipulado y obtuvo la calificación siguiente:

Punteo	
Zona:	54
Presentación Trabajo Profesional de Graduación II:	22
Nota final:	76

APROBADO

Guatemala, 23 de octubre de 2,022.

(F) 
MSc. Jonny Garcia
Docente del Curso Trabajo Profesional de Graduación II

AGRADECIMIENTOS

A DIOS

Por todas las bendiciones otorgadas en mi vida y sin excepción, en este camino profesional.

A MI MADRE

Por enseñarme que todo es posible si se quiere, agradezco sus esfuerzos y sacrificios.

A MIS HERMANOS

Darvin, Suany y Glendy; por siempre apoyarme en cada reto trazado.

A MI FAMILIA

Por el cariño que nos ha unido desde siempre. En especial a mis sobrinos.

A MIS AMIGOS

Por estar allí, en las buenas y en las malas. En especial con quienes la distancia no ha sido impedimento para mantener la amistad.

A LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Por ser parte de mi desarrollo profesional.

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:

Por ser la casa de estudios que ha forjado toda mi carrera profesional.

CONTENIDO

Páginas

RESUMEN.....	i
INTRODUCCIÓN.....	iv
1. ANTECEDENTES.....	1
1.1 Sector agropecuario.....	1
1.2 Unidad de análisis.....	4
1.3 Los fideicomisos.....	6
2. MARCO TEÓRICO.....	9
2.1 Generalidades del Sector Agropecuario.....	9
2.1.1 Generalidades del sub sector agrícola.....	9
2.1.2 Generalidades del sub sector pecuario e hidrobiológico.....	11
2.2 Fideicomisos.....	15
2.2.1 Elementos del Fideicomiso.....	15
2.2.2 Clases de Fideicomisos Públicos.....	16
2.2.3 Ciclo del Vida de Fideicomisos Públicos.....	16
2.3 Análisis financiero.....	17
2.3.1 Usos del análisis financiero.....	18
2.3.2 Importancia del análisis financiero.....	18
2.3.3 El proceso del análisis financiero.....	18
2.3.4 Limitaciones del análisis financiero.....	19
2.3.5 Estados financieros.....	19
2.3.6 Método del análisis financiero.....	21

2.3.7	Razones financieras.....	22
2.3.8	Razones de liquidez.....	23
2.3.9	Razones de eficiencia.....	24
2.3.10	Razones de endeudamiento.....	24
2.3.11	Razones de rentabilidad.....	25
3.	METODOLOGÍA.....	26
3.1	Definición del problema.....	26
3.2	Objetivos.....	27
3.2.1	Objetivo General.....	27
3.2.2	Objetivos específicos.....	27
3.3	Diseño de la investigación.....	28
3.3.1	Unidad de análisis.....	28
3.4	Período histórico.....	28
3.5	Ámbito geográfico.....	28
3.6	Enfoque.....	28
3.7	Alcance.....	29
3.8	Diseño.....	29
3.9	Métodos.....	29
3.10	Técnicas e instrumentos aplicados.....	30
3.10.1	Técnicas e instrumentos documentales.....	30
3.10.2	Técnicas e instrumentos de campo.....	30
3.11	Resumen de procedimientos aplicados.....	31
4.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	32
4.1	Diagnóstico general de la situación financiera del fideicomiso.....	32

4.1.1	Análisis vertical.....	34
4.1.2	Análisis horizontal	38
4.2	Análisis de razones financieras	42
4.3	Análisis de administrativo del fideicomiso	45
4.4	Análisis alternativas de solución	45
4.4.1	Mejora en el proceso de aprobación de proyectos	46
4.4.2	Mejora en el proceso de recuperación de cartera.....	54
	CONCLUSIONES	64
	RECOMENDACIONES.....	66
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	67
	ANEXOS	71
	ÍNDICE DE TABLAS	74

RESUMEN

La unidad de análisis que ha sido abordada en la presente investigación corresponde al Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria que se puede identificar como FONAGRO; cuya finalidad es ser un instrumento financiero que impulse la reactivación económica del sector agropecuario, a través del otorgamiento de aportes financieros y la asistencia técnica para el desarrollo y ejecución de proyectos productivos que beneficien a pequeños y medianos productores.

En Guatemala, la producción agrícola ha sido uno de los más importantes motores de la generación de riqueza y desarrollo para la mayoría de sus habitantes. En la actualidad, las actividades agrícolas, pecuarias e hidrobiológicas enfrentan múltiples desafíos. Algunos son de corto plazo, como la recuperación económica post COVID, post ETA y post IOTA. Sin embargo, desafíos importantes se relacionan con las complicaciones climáticas en gran medida provocadas por el cambio climático, cuyos efectos pueden ser a corto o largo plazo,

La producción agrícola nacional distingue tres grandes segmentos de la población dentro de los productores agrícolas: productores de subsistencia e infra subsistencia, productores excedentarios y productores comerciales. Los primeros solo pueden considerar que su producción les permitirá al menos contar con los alimentos que les permitan subsistir. Sin embargo, no están en condiciones de realizar inversiones financieras que les permita traspasar al segmento de excedentarios comerciales, donde ya podrían generar recursos que mejoren la satisfacción de sus necesidades básicas y los lleven a un bienestar, en el que incluso contribuyan a la economía local y del país.

El poder contar con mecanismos financieros dirigidos al sector agrícola permite considerar que las personas podrán desarrollar proyectos productivos, mismos que le permitan no solo satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, techo, entre otras, sino que puedan aportar a mejorar los indicadores financieros del país, haciendo de esto una economía más dinámica pero con mejores proyecciones a futuro.

En tal sentido la importancia de evaluar la situación financiera y normativa del fideicomiso que ha sido creado con la finalidad de aportar financiamiento al sector agrícola, con prioridad a los proyectos productivos; por lo que surgen las siguiente interrogantes: ¿Cuáles son las principales herramientas de análisis financiero que puedan contribuir en la evaluación de la eficiencia del fideicomiso?, ¿Cuáles son los principales indicadores financieros que reflejan la situación financiera y de liquidez del fideicomiso?, ¿Cuáles son las características de condiciones financieras y operacionales ofrecidas por el fideicomiso del sector público de Guatemala para otorgar créditos a proyectos agropecuarios?, ¿Cuáles son las causas más frecuentes de dificultades financieras que existen en el fideicomiso, para tomar las decisiones adecuadas que permitan resolver dichas deficiencias?.

En consecuencia a las interrogantes planteadas anteriormente, se establece el objetivo general que es realizar el análisis de la operación de un fideicomiso del sector público de Guatemala para otorgar créditos a proyectos agropecuarios, con base en la aplicación de herramientas de evaluación financiera, que permita proponer las modificaciones a su normativa legal para aumentar la eficacia y la eficiencia de la operación; y para el logro de este se establecen los siguientes objetivos específicos: el primer objetivo consiste en realizar el análisis financiero de un fideicomiso del sector público de Guatemala desde el 2019 al 2021 para otorgar créditos a proyectos agropecuarios, con base en la aplicación de herramientas de evaluación financiera; análisis de estados financieros vertical y horizontal para determinar el estado inicial del mismo; el segundo es analizar las razones financieras claves del fideicomiso, para que sirvan de medidores en la evaluación de resultados y gestión de toma de decisiones; y por último realizar el análisis administrativo de las condiciones operativas que el fideicomiso requiere para otorgar créditos a proyectos agropecuarios y cómo éstas inciden en la cartera crediticia para determinar si las condiciones de recuperación son las adecuadas.

Para el logro de los objetivos establecidos se desarrolló la investigación aplicada, con un enfoque mixto con predominancia cuantitativa, con un diseño no experimental y un alcance descriptivo y explicativo, para lo cual se aplicó análisis vertical y horizontal de

estados financieros, interpretación de razones financieras, análisis de la normativa legal vigente y de la operatividad del fideicomiso.

Al realizar el análisis de la situación financiera del fideicomiso se determinó que dos cuentas son las representativas del activo, siendo estas bancos y cartera de créditos; los saldos de los bancos iniciaron el primer año con un 21%, 42% para el segundo y llegando a un 56% para el tercer año del período evaluado; mientras que la cartera de créditos inicia con un 76%, el segundo año se reduce a un 56% y para el tercer año refleja un peso del 44%. Esto puede asociarse a la estrategia de cobros que se generó, así como las regularizaciones de créditos que estaban pendientes. Esto está vinculado con los resultados de la cuenta de bancos en donde se ve el crecimiento.

Dentro del total de los saldos reflejados en la cartera de créditos se debe considerar la integración entre los créditos vencidos que se encuentran en cobro administrativo y los que están en un proceso de cobro judicial. La integración de la cartera de crédito reflejó que el monto que corresponde a créditos vencidos representa del total del activo un 79%, el segundo año un 59% y el tercer año con un 45%; estando la mayoría en cobro administrativo. Sin embargo el 30% en el primer año se encontraban en cobro judicial reduciendo estos valores a 22% y 4% para cada siguiente año respectivamente.

Con base a los resultados obtenidos de la investigación, se concluyó que presenta resultados no favorables para su operación, siendo que el período evaluado muestra resultados negativos, alta morosidad en su cartera y riesgo de liquidez; únicamente sigue operando por ser financiado con recursos provenientes del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, haciendo que su operación no pueda continuar sin la dinámica financiera de los desembolsos anuales asignados en el presupuesto.

INTRODUCCIÓN

Debido a la importancia que representa el Sector Agropecuario para el país, en donde la población rural representa un 46.2% y considerando la dependencia que siempre se ha tenido con agricultura como medio de subsistencia, se hace necesario contar con herramientas financieras que permitan financiar proyectos para este sector. El contar con un fideicomiso del sector público de Guatemala para otorgar créditos a proyectos agropecuarios, hace necesario la aplicación de herramientas de evaluación financiera, que permitan emitir una opinión acerca de las condiciones en que opera dicho instrumento de financiación, así como la normativa aplicable que permita aumentar la eficacia y eficiencia de la operación.

Derivado de lo anterior la necesidad de realizar el análisis de la operación de un fideicomiso del sector público de Guatemala para otorgar créditos a proyectos agropecuarios, con base en la aplicación de herramientas de evaluación financiera, que permita proponer las modificaciones a su normativa legal para aumentar la eficacia y la eficiencia de la operación permitiendo realizar el análisis financiero desde el año 2019 al 2021 con base en la aplicación de herramientas de evaluación financiera; análisis de estados financieros vertical y horizontal para determinar el estado inicial del mismo; analizar las razones financieras claves del fideicomiso, para que sirvan de medidores en la evaluación de resultados y gestión de toma de decisiones.

En el capítulo I, se presentan los antecedentes generales de la unidad de análisis, detallando los antecedentes del sector agropecuario, de la unidad de análisis, así como del fideicomiso.

El capítulo II, contiene el marco teórico que respalda conceptual y teóricamente la investigación, el mismo es abordado bajo un desarrollo que va de lo general a lo específico, desde las generalidades del sector agropecuario, la definición de fideicomisos, los elementos que lo conforman, las clases de fideicomisos y su ciclo de vida; así como descripción de las razones financieras aplicables como alternativa de evaluación.

El capítulo III, aborda la metodología utilizada, la cual detalla los métodos y técnicas que se aplicaron desde el inicio hasta el final de la investigación, en donde se obtuvieron los resultados de la misma, en la cual detalló la problemática: ¿Cuál es la situación financiera de un fideicomiso del sector público de Guatemala para otorgar créditos a proyectos agropecuarios, con base en la aplicación de herramientas de evaluación financiera, para emitir una opinión acerca de las condiciones financieras y de liquidez del mismo y contribuir en la toma de decisiones para aumentar eficacia y eficiencia de la operación?; así como las preguntas en específico necesarias.

En este capítulo se detallan los elementos metodológicos iniciando con la definición del problema, objetivos orientados a la solución del problema, diseño de la investigación, delimitación temporal y geográfica, universo y muestras considerados, así como, las técnicas e instrumentos aplicados para el desarrollo de la investigación.

En el capítulo IV se presenta la discusión de resultados, que contiene los detalles del análisis de la situación financiera, considerando para el análisis financiero la aplicación del análisis vertical y horizontal de los estados financieros condensados, así como los resultados de los indicadores financieros que corresponden a los años del 2019 al 2021. Con esta evaluación se determinó las modificaciones necesarias a la normativa legal vigente que permita mejorar su eficacia y eficiencia financiera.

Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones de la investigación realizada; las cuales están alineadas a los objetivos planteados y a dar respuesta a las interrogantes originadas en el planteamiento del problema

1. ANTECEDENTES

El sector agropecuario para Guatemala representa una de las principales actividades de generación de empleo, pero también tiene un peso representativo si de Producto Interno Bruto (PIB) se habla. Cuando se refiere a agricultura no solo se están considerando actividades como producción de hortalizas, frutos y todo cultivo que provenga de la tierra; sino que se debe considerar en su sentido amplio el incluir a las actividades de ganadería, silvicultura y pesca para realmente englobar la actividad completa. Es importante conocer y evaluar como un fideicomiso con la finalidad de impulsar la reactivación económica del sector agropecuario, a través del otorgamiento de aportes financieros y la asistencia técnica puede aportar para el desarrollo de la actividad económica.

1.1 Sector agropecuario

Según la Real Academia Española, el término Agro proviene del latín agri que significa “campo, tierra de labranza”. Para la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO- la definición del latín significa “campo y colere”, que quiere decir cultivar, y se define “como el arte de cultivar la tierra”. Si bien, ambas definiciones parecen limitar la actividad a proceso de cultivos, agricultura encierra no solo la producción en suelo de cultivos, sino también es amplio para las actividades pecuaria, pesca, bosques y actividades forestales en general.

Por lo que en términos generales, agricultura significa “labranza o cultivo de la tierra, arte de cultivar la tierra” (RAE-2014). Según la FAO mediante el Tesoro Plurilingüe de Tierras, agricultura “refiere al conjunto de técnicas, trabajos y actividades que se dirigen a transformar y utilizar el suelo y el medio natural en la producción vegetal y animal que es útil para la alimentación y sustento de los seres humanos” (2003).

Sin embargo, cuando se refiere a agricultura, se debe considerar también los sectores que la integran, los cuales son: agrícola, pecuario e hidrobiológico. Dentro del sector agrícola se consideran actividades como la producción de productos agrícolas a

pequeña, mediana y gran escala de granos básicos, hortalizas, fruticultura, productos tradicionales y otros cultivos y de igual forma la actividad forestal.

Guatemala es un país con suelos de vocación forestal; no obstante, en 2015 solo un 33% era de cobertura boscosa (Sistema de Información Forestal de Guatemala, 2016). Considerando dentro de esto que, la población tiene una dependencia de la agricultura como medio de subsistencia, encontrando mayor dependencia dentro de las áreas rurales principalmente. El Censo Poblacional del 2018, mostró que la población censada ascendió a 14,901,286 personas; el 53.8% de la población reside en áreas urbanas y 46.2% en rurales. De ahí la importancia de la agricultura para Guatemala, sobre todo para la población rural, no limitando la actividad a este sector, pero sí ejerciendo mayor dependencia por ser una actividad accesible en el interior del país (Instituto Nacional de Estadística Guatemala, 2019).

Dentro de los principales cultivos se encuentran los granos básicos, como maíz, frijol y arroz, encontrándose esta producción en casi todo el territorio. Para el área del altiplano, zonas de oriente y de las Verapaces la producción predominante lo constituyen las hortalizas, incluyendo especies como la zanahoria, cebolla, chile pimiento, papa, brócoli, repollo, arveja china, tomate y papa. El consumo de estos productos hace que su comercialización sea más local y de mercados regionales cercanos. (Iarna et al., 2015, pp. 136)

Sin embargo, cultivos como banano, caña de azúcar y café son los que más demandan extensiones de tierra y han sido cultivos que durante largo período de tiempo han predominado como generadores de empleos y desarrollo, principalmente en la zona sur del país. Han sido estos, emblemáticos productos de exportación, generando derrame económico de capitales internacionales principalmente. Sin embargo, no son los únicos, en los últimos años se ha experimentado el auge de cultivos tales como el cardamomo y la palma africana en la Sub Región del Polochic (conformada por: Purulhá, del departamento de Baja Verapaz; Tactic, Tamahú, San Miguel Tucurú, Panzós y Santa Catarina la Tinta de Alta Verapaz y El Estor y Livingston del departamento de Izabal).

Para el sector pecuario se engloban las actividades que desarrollan producción de especies de ganado mayor (vacas, toros, bueyes, caballos, asnos, mulas, etc.), ganado menor (ovejas, cabras, cerdos, etc.); y la actividad apícola. Según la Política ganadera bovina nacional del PIB Agrícola, el 16.2% lo representa la actividad pecuaria, la cual se encuentra distribuida de la siguiente forma por actividad productiva: ganado vacuno 5.9%, ganado porcino 1.9%, ganado ovino-caprino con menos del 1% y la avicultura con el 8.3% (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, 2016).

Dentro del sector hidrobiológico, se encuentran las actividades de producción acuícola, pesca extractiva y pesca artesanal. “El sector lo integran principalmente productores y exportadores de crustáceos (camarón y langosta), pescado fresco o refrigerado, pescado congelado, filetes frescos, refrigerados o congelados” (Linares, 2015; pp. 2). El sector ha mostrado mejores resultados en los últimos años derivado del auge en la exportación, porque se ha invertido mayores recursos para desarrollar la misma; así mismo se ha mejorado significativamente la pesca extractiva. Para la pesca extractiva se consideran embarcaciones de mediana y gran escala, su fin es más comercial; mientras que para la pesca artesanal se utilizan embarcaciones más pequeñas y rústicas pues el destino final casi siempre es de consumo familiar y/o para mercado interno.

El estudio “Impacto social y económico del sector agrícola guatemalteco sobre la economía nacional” menciona que, de las 21 actividades económicas del mercado, por lo menos 15 de ellas demandan en mayor o menor medida productos agrícolas (72%) (AGREQUIMA, 2012).

Para Guatemala, la actividad económica agricultura, ganadería, silvicultura y pesca durante el año 2020 ha representado Q60,276.7 millones de quetzales, siendo de las pocas actividades que aportó para que el impacto de la emergencia Covid-19 fuera mucho menor del esperado; esto derivado a que fué de las actividades que no detuvo operación al considerarse esencial.

El reporte del Producto Interno Bruto Trimestral, que corresponde al tercer ciclo del año 2020 del Banco de Guatemala, refiere un crecimiento del 2.8% para la actividad económica agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; si se compara con el mismo

período del año 2019. Esto derivado al aumento de la producción principalmente de “hortalizas y melones, raíces, y tubérculos, y cardamomo, resultado de mejores prácticas agrícolas y de la recuperación de áreas afectadas por plagas durante el año 2019”. Así mismo, se muestran resultados positivos y al alza en su valor agregado, del grupo de ganadería, silvicultura y pesca; considerando que este fue efecto del confinamiento en los hogares que se tuvo derivado de las medidas que implementó el Gobierno de Guatemala para evitar la propagación del Covid-19 durante el período de evaluación.

Así mismo, la agricultura es un tema importante para el sector público, toda vez que debe aportar sobre todo a las familias que se dedican a esta actividad y que no tienen las condiciones económicas necesarias para tener la mejor asistencia técnica y las mejores prácticas en tecnología y que utilizan la agricultura como medio de subsistencia.

De esta cuenta es importante considerar que la actividad económica Administración Pública y Defensa que solo durante el año 2020 aportó al Producto Interno Bruto Q26,656.5 millones, mostrando una variación interanual para el tercer trimestre de 0.1, con un peso del 4.3 % del total del PIB.

1.2 Unidad de análisis

A través del Acuerdo Gubernativo número 133-94 emitido el 30 de marzo de 1994, el Estado de Guatemala constituyó a través de los Ministerios de Finanzas Públicas y de Agricultura, Ganadería y Alimentación el Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria que se puede identificar como FONAGRO; con la finalidad de tener un instrumento financiero que impulse la reactivación económica del sector agropecuario, a través del otorgamiento de aportes financieros y la asistencia técnica para la ejecución y desarrollo de proyectos productivos que beneficien a pequeños y medianos productores.

Este fideicomiso fue aprobado por la Junta Directiva del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola -BANDESA- en resolución JD-030-94 de fecha 28 de julio de 1994, actualmente instituido como Banco de desarrollo Rural, Sociedad Anónima -BANRURAL-. Así mismo, fue formalizado mediante Escritura Pública número 278, autorizado por el Escribano de

Cámara de Gobierno, el 3 de octubre de 1994, contando con un patrimonio inicial de diez millones de quetzales, con recursos provenientes del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, asignados al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. A lo largo de su historia ha tenido modificaciones en su escritura las cuales constan en: Escrituras número 308 de fecha 04 de agosto de 1995, modifica el capital fideicometido; número 48 de fecha 03 de febrero de 1999, modifica: capital fideicometido, objetivos, derechos y obligaciones, destino de los fondos, tasa de interés y comisión por administración; número 232 de fecha 08 de abril de 2003, modifica: constitución del fideicomiso, elementos personales del fideicomiso y reintegro del patrimonio fideicometido; y, número 254 de fecha 23 de septiembre de 2004, modifica el plazo del fideicomiso.

Al ser un fideicomiso posee tres elementos personales, siendo estos: 1) Fideicomitente: el Estado de Guatemala, representado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; 2) Fiduciario, Banco Nacional de Desarrollo Rural, S. A. -BANRURAL-; y 3) Fideicomisario: el Estado de la República de Guatemala.

Este fideicomiso se constituyó inicialmente con un patrimonio fideicometido de diez millones de quetzales; mediante Escritura Pública No. 308 de fecha 04 de agosto de 1995, el patrimonio fideicometido se incrementó a cincuenta millones; a través del Acuerdo Gubernativo Número 916-98 de fecha 15 de diciembre de 1998, y Escritura Pública No. 48 del 03 de febrero de 1999, el patrimonio contractual es de quinientos millones. Inicialmente el fideicomiso tuvo una vigencia de 10 años, la cual fue ampliada inicialmente en 25 años, y en septiembre de 2019 se otorgó una nueva ampliación por otros 25 años, con vencimiento al 22 de septiembre de 2044.

Los principales objetivos sobre los que realiza sus operaciones incluyen: 1) apoyar financiera y técnicamente a los comités institucionales bilaterales, grupos subsectoriales de trabajo, así como a organizaciones legalmente constituidas para su desarrollo y consolidación; 2) desarrollar programas de preinversión de proyectos, con el fin de evaluar su factibilidad; 3) contar con un mecanismo idóneo para administrar eficientemente los recursos financieros internacionales; 4) destinar los recursos

financieros para el financiamiento de proyectos productivos con carácter reembolsable y no reembolsable.

Su estructura organizacional la conforman un Consejo Directivo, integrado por:

- Ministro y dos viceministros del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación,
- Dos miembros de la sociedad civil; y
- Un secretario que a su vez es el gerente del Fideicomiso.

Así mismo, como unidad ejecutora está conformada por:

- Gerencia General,
- Unidad Técnica de Seguimiento y Evaluación UTSE,
- Unidad Administrativa y Financiera,
- Auditoría Interna, y
- Personal de apoyo.

1.3 Los fideicomisos

La regulación legal que concierne a los fideicomisos en Guatemala está contenido desde el artículo 28 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el Código de Comercio de Guatemala Decreto 2-70 artículos 766 al 793, en donde se encuentran las características, tipos de fideicomisos, los procedimientos para constituirlos, los derechos y obligaciones de las partes, la forma de extinción y la nulidad de los mismos, entre otros.

Según el Ministerio de Finanzas Públicas los elementos que tiene un fideicomiso público son:

- 1) Contrato: los fideicomisos se constituyen mediante escritura pública, en la cual se plasman las condiciones que regirán el mismo.
- 2) Elementos personales: son las personas individuales o jurídicas que otorgan la escritura pública de fideicomiso:
 - a. Fideicomitente: para las entidades de la administración central, es el Estado de Guatemala, representado por el ministro que corresponda, quien actúa como

mandatario del mismo; o una entidad descentralizada o autónoma, a través de su autoridad superior.

- b. Fiduciario: bancos del sistema o entidad financiera.
- c. Fideicomisario: generalmente es el Estado de Guatemala, la entidad descentralizada o autónoma o algún sector específico beneficiado con los programas y proyectos a ejecutar a través del fideicomiso.

Así mismo, se contemplan tres tipos de fideicomisos públicos:

- 1) Reembolsables: son aquellos que recuperan el capital invertido, en la mayoría de casos otorgan créditos a determinados sectores.
- 2) No reembolsables: son aquellos que no recuperan los recursos invertidos, generalmente ejecutan programas y proyectos.
- 3) Mixtos: son aquellos que contemplan una combinación de los dos tipos anteriores. Dentro de estos se consideran los de garantía, cuyo patrimonio garantiza el pago de una obligación.

La importancia que denota el conocer y evaluar sobre el análisis financiero de los fideicomisos ha generado investigaciones previas; ejemplo de estas es la investigación denominada creación de los fondos sociales y la constitución de fideicomisos para su ejecución en el Estado, cuyo abordaje se enfoca en que a los fondos sociales que desarrollan proyectos de beneficio social a través de fideicomisos públicos no les es aplicable la normativa de la Ley de Contrataciones del Estado. Esta investigación aporta evidenciando beneficios de la ejecución de programas y proyectos con fondos de un fideicomiso; sin embargo, al mismo tiempo se denota la debilidad en la aplicación de normativa y procedimientos más ágiles para efficientar los recursos que son puestos a disposición en un fideicomiso derivado de no contar con la normativa legal vigente aplicable a la constitución de los fondos sociales y la que pudiera suplir esta debilidad se considera poco transparente en relación con la ejecución de programas y proyectos por medio de fideicomisos públicos. (Muñoz, 2015)

Esta investigación presentó tanto lo concerniente con la administración pública, su función, la estructura que presenta el gobierno, marco normativo, antecedentes del fideicomiso, la definición, clasificación y elementos que contiene el mismo.

Existe de la misma forma la investigación acerca del fideicomiso de inversión como herramienta financiera para la previsión del pago de prestaciones laborales de indemnización en empresas del sector de telecomunicaciones de Guatemala; que desarrolla el enfoque que dicha previsión se realiza a través del registro contable de provisiones; sin embargo, no se programan los recursos para su desembolso inmediato ante un eventual pago a empleados que se retiren y les corresponda legalmente el cobro de indemnizaciones laborales, afectando negativamente la situación de liquidez de las empresas. Por lo que para las empresas del sector de telecomunicaciones en Guatemala, la constitución de un fideicomiso de inversión, es una ventaja competitiva adecuada para atraer a inversionistas nacionales y extranjeros, para prever el pago de prestaciones laborales de indemnización, sin necesidad de desembolsos adicionales. (Florian, 2017)

Con esta investigación el autor Florian (2017) presentó como objetivo “realizar el análisis de una propuesta relacionada con la contratación del fideicomiso de inversión en instituciones bancarias”. Se abordan definiciones acerca del fideicomiso, contrato de fideicomiso, los elementos y los aspectos legales y fiscales aplicables, así como la funcionalidad del mismo.

Estos estudios están basados en el análisis de cómo operan los fideicomisos y las ventajas que estos pueden aportar.

2. MARCO TEÓRICO

El marco teórico constituye la exposición y análisis de las teorías, enfoques y conceptualizaciones utilizadas para fundamentar la investigación relacionada con el análisis financiero de un fideicomiso del sector público de Guatemala para otorgar créditos a proyectos agropecuarios. Su elaboración se basa en la compilación de fuentes primarias y secundarias, que aportan las bases para realizar las conclusiones y recomendaciones necesarias.

2.1 Generalidades del Sector Agropecuario

En Guatemala, la producción agrícola ha sido uno de los más importantes motores de la generación de riqueza y desarrollo para la mayoría de sus habitantes, en un reciente estudio realizado por la alianza “Somos El Agro”, se identificó que Q59.00 de cada Q100.00 que circulan en la economía nacional, tiene una trazabilidad directa con el agro como motor de su generación.

En los últimos años, por causas diversas como el cambio climático global, el acceso a medios de producción y capital de trabajo, tecnologías que mejoren la eficiencia productiva y postcosecha, acceso a mercados, entre otros factores, se han perdido grandes cantidades de áreas cultivadas o se han dejado de cultivar con eficiencia.

2.1.1 Generalidades del sub sector agrícola

En Guatemala principalmente se producen granos básicos como maíz, frijol y arroz, aunque los primeros dos tienen mayor importancia por el área sembrada y por la generalización en todo el país. Se cultivan en todas las clases agrológicas y prácticamente en todas las zonas de vida. Se caracterizan por ser agricultura eminentemente familiar y se encuentra en los tres segmentos de la agricultura familiar: infrasubsistencia, subsistencia y excedentarios. La falta de manejo de los suelos y la progresiva degradación de la cubierta vegetal provoca la pérdida del suelo e impacta en las economías rurales de Guatemala, su deterioro también pone en riesgo la producción futura y su seguridad alimentaria.

Por otra parte, también se cuenta en el altiplano, zonas de oriente y de las Verapaces con la producción intensiva de varias especies de hortalizas, entre las cuales destacan por su alta producción, especies como la zanahoria, cebolla, papa, chile pimiento, espárrago, brócoli, repollo, arveja china y tomate, las cuales son consumidas en los mercados nacionales, y una gran parte son exportados a mercados internacionales cercanos. Cabe resaltar que, estos son sumamente importantes por el nivel de tecnificación que conllevan y el desarrollo de economías locales de las regiones en las que se desarrollan.

El sector agrícola, se complementa con los cultivos tradicionales como banano, caña de azúcar y café, que son cultivados en grandes extensiones. En Guatemala los principales productos de exportación y generadores de divisas son éstos, aunados al banano, palma africana y cardamomo.

La alta presión a los recursos naturales (avance de la frontera agrícola, utilización de suelos de poca vocación agrícola, cultivos en altas pendientes, sobrepastoreo, uso intensivo de agroquímicos, poca utilización de prácticas de manejo y conservación de suelos) hace que la productividad agrícola sea insuficiente en varias áreas de la producción agrícola nacional.

La producción agrícola nacional distingue tres grandes segmentos de la población dentro de los productores agrícolas: Productores de subsistencia e infra subsistencia, productores excedentarios y productores comerciales. Todos los productores ejercen una alta presión en la utilización de los recursos naturales (suelo, agua, bosque, fauna), cada uno con sus particularidades.

Los productores de subsistencia e infrasubsistencia, generalmente cultivan en suelos marginales, es decir, suelos pobres con altas pendientes, con prácticas tradicionales de tumba y quema, no realizan prácticas de conservación y manejo de los recursos naturales, y realizan poco manejo de agroquímicos. Normalmente son unidades de agricultura familiar. Los productores excedentarios por su parte, están establecidos en suelos con vocación agrícola localizados en pequeños valles que no permiten una alta tecnificación, tienen una producción para el autoconsumo y para la venta, hacen uso de

tecnología como mecanización, riego, aplicación de agroquímicos de manera intensiva; no se tiene una valoración de los recursos naturales lo que pone en riesgo la sostenibilidad de la producción e incremento de la frontera agrícola, para nuevas áreas de cultivo. Normalmente son unidades de agricultura familiar. Y los productores comerciales, están establecidos en las áreas de vocación agrícola del país, en las costas Sur y Norte con los cultivos de exportación (caña de azúcar, palma africana, banano y otros), cultivos que demandan grandes cantidades de agua, que requieren drenajes profundos y por ser monocultivos, de alta utilización de agroquímicos, degradan los suelos e incrementa nuevas áreas de cultivo. Normalmente son unidades productivas de agricultura comercial.

2.1.2 Generalidades del sub sector pecuario e hidrobiológico

El sector pecuario incluye la producción ganadera que se realiza en todo el país, comprende ganado bovino, porcino, caprino, ovino y aves; así como el proceso de beneficio de los diferentes tipos de ganado.

El inventario bovino de Guatemala reportado en 2003 era de 1.8 millones de cabezas aproximadamente. Sin embargo, en datos más recientes derivados de las encuestas agropecuarias 2005 y 2007, en un ejercicio de regresión estadística se deduce que el inventario ganadero de Guatemala podría alcanzar los 2.9 millones de cabezas, de las cuales el 49% son utilizadas para doble propósito (carne y leche), 35% son productoras de carne, y 16% son dedicadas a la producción especializada de leche. Se estima que la ganadería aporta unos 500 millones de dólares anuales en ingresos directos. Estos ingresos provienen de 1.4 millones de litros de leche producidos al día; además, de medio millón de cabezas de ganado vendidas para carne. También se registra de acuerdo con el sistema arancelario centroamericano que, en términos de volumen, existe una balanza negativa creciente en los años 2012 al 2016, es decir, se importa más carne de la que se exporta, estas importaciones provienen mayormente de Estados Unidos de América y Nicaragua (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, 2016).

La producción de carne bovina muestra bajos rendimientos debido a la baja tecnificación de los procesos productivos; ya que, la producción es extensiva en praderas de pastos

principalmente naturales y con limitado suministro de suplemento alimentario. La producción de leche también enfrenta el problema de bajos rendimientos, debido a que se estima una media de entre 800 y 900 litros por vaca por lactancia. Los bajos rendimientos son causados, entre otros factores, porque buena parte de la producción se debe a ganado de doble propósito (no especializado en producción de leche) y con baja calidad de alimentación. La producción de leche con ganado especializado y, apropiado manejo de pastizales y forrajes puede alcanzar, en promedio, entre 4 y 5 mil litros por vaca por lactancia (Unidad Regional de Asistencia Técnica para el Desarrollo Sostenible, 2012).

En 2019 según la Asociación Nacional de Porcicultores de Guatemala -APOGUA- la porcicultura nacional, tenía más de un millón de cerdos y aportaba el 1.7% del Producto Interno Bruto y el 15.8% del Producto Interno Bruto Agrícola. Genera 10 mil empleos directos y más de 60 mil indirectos. Esto se transforma en más de 700 millones de quetzales anuales por concepto de producción y comercio de porcinos. La modalidad de traspatio tiene importancia en el desarrollo de áreas rurales, donde uno de los principales problemas es el control sanitario; además, presenta cierta dependencia de alimentos balanceados, a base de maíz y soya. Esa situación la hace vulnerable a aumentos en los precios de los mencionados alimentos.

Según la Asociación Nacional de Avicultores -ANAVI-, la avicultura en el 2020 se distribuye en 40% de engorde tecnificado, 40% de traspatio y 20% de huevos. En números, lo anterior se traduce en 27 millones de aves engorde, 26 millones de aves de traspatio, 10 millones aves de ponedoras y 2 millones de aves de reemplazo. En cuanto a la producción de carne de pollo, es de 990,000 millones de libras y de huevos 3,300 millones anuales. Probablemente, el mayor problema sea el riesgo de transmisión de enfermedades debido al alto porcentaje de contrabando del producto (puede llegar al 30% de la producción nacional). (RUTA 2012).

Por su parte, el sector de productos hidrobiológicos está integrado por los productores y exportadores de crustáceos (camarón y langosta), pescado fresco o refrigerado, pescado congelado, filetes frescos, refrigerados o congelados. La importancia del sector radica en

la exportación de estos productos, como resultado del desarrollo de la acuicultura y el mejoramiento de la pesca extractiva. El sector se divide en tres subsectores, el primero es la acuicultura, que se desarrolla en su mayoría por los cultivos de camarones marinos destinados a la exportación; el segundo es el de la pesca extractiva de peces y camarón por flotas de gran y mediana escala; y el tercero es el de pequeña escala y pesca artesanal, que se realiza en el mar como en aguas continentales, está integrado por cientos de embarcaciones que se destinan para el consumo familiar y el mercado interno.

Guatemala tiene cinco zonas pesqueras, de las cuales en el período de 2008-2018, el océano Atlántico representa 51.6% de las pescas en Guatemala, el océano Pacífico 36.9% y las aguas continentales un 11.5%. La variación de la producción en ese período es de 5.33% entre años.(FAO, 2018).

Los resultados de la Cuenta Integrada de Recursos Pesqueros y Acuícolas -CIRPA-, establece que los recursos acuáticos son eminentemente extractivos; ya que, las actividades pesqueras, en conjunto (captura marina y continental), representaron anualmente entre el 73% y el 87% del total de la producción nacional durante el periodo 2001-2005. En este periodo, entre el 90% y el 98.5% de la captura anual de especies marinas ocurrió en el océano Pacífico, y el resto en el mar Caribe (Banco de Guatemala, 2009).

Las principales especies capturadas en el océano Pacífico son los atunes y los camarones. En el año 2005, se capturaron 3,353 toneladas métricas de atún y 766 de camarón. Estas dos especies representaron el 69% y el 16%, respectivamente, de la captura total en este litoral para ese año. El 15% restante, se repartió entre una decena de otros grupos de especies. En cuanto a la captura en el mar Caribe, el producto principal es el camarón; este representó entre el 47% y el 78% del total extraído anualmente en este litoral durante el periodo indicado.

En cuanto a la producción acuícola, de las 441 hectáreas que en el año 2003 se destinaban a dicha actividad, el 83% se utilizaba para la producción de camarón. El resto se empleaba para el cultivo de peces (16.9%), principalmente tilapia, y de caracoles (0.1%). La producción acuícola produjo en el periodo 2001-2005 entre 4,508 y 7,978

toneladas métricas anuales. Los principales productos acuícolas fueron los camarones, la tilapia y la mojarra (Banco de Guatemala, 2009).

La producción de productos acuáticos representó en el año 2005 poco más de 740 millones de quetzales. En el 2002, año en que mayores ingresos se obtuvieron a partir de estas actividades, se alcanzó alrededor de los 1,100 millones de quetzales. El valor agregado a los productos pesqueros y acuícolas es, no obstante, relativamente bajo. En el periodo, el valor agregado generado por estas actividades varió entre los 288 millones de quetzales en 2001 y los 418 millones en 2004 (Banco de Guatemala, 2009).

La captura marina y continental implicó entre 3,762 y 9,425 toneladas métricas anuales de descartes durante el periodo 2001-2005. Esto equivale a decir que, por cada 100 toneladas métricas extraídas de especies objetivo, fueron descartadas entre 26 y 37 toneladas métricas de otras especies.

La situación del subsector pesquero de Guatemala presenta un panorama difícil ante un escenario de poca capacidad institucional para garantizar la conservación y uso sostenible de los recursos pesqueros. La producción pesquera artesanal e industrial han disminuido debido a diversos factores, entre ellos, la disminución de la rentabilidad, la sobreexplotación de los recursos, el incremento de la temperatura superficial del mar como consecuencia del cambio climático y la contaminación (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, 2016).

Es importante señalar que, las aguas costeras del océano Pacífico de Guatemala presentan las temperaturas más altas de la región centroamericana a lo largo del año, lo que incide negativamente en la abundancia de los recursos pesqueros. El efecto negativo de esta condición oceanográfica se ve incrementado en los años en que ocurre el fenómeno del Niño.

La captura de camarón ha ido en constante reducción y alcanzando niveles sumamente bajos en los últimos años, lo que ha provocado que el 80% de la flota industrial haya solicitado suspensión de operaciones ante la falta de rentabilidad de la pesca (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, 2016).

2.2 Fideicomisos

El fideicomiso según el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- es:

Un contrato mediante el cual el fideicomitente transmite ciertos bienes y derechos al fiduciario afectándolos a fines determinados. El fiduciario los recibe con la limitación de carácter obligatorio de realizar solo aquellos actos exigidos para cumplir los fines del fideicomiso. El fideicomisario es la persona a la que le corresponde beneficiarse del fideicomiso. (2021)

Los fideicomisos públicos son:

Instrumentos jurídicos creados por la administración pública para cumplir con una finalidad lícita y determinada, a efecto de fomentar el desarrollo económico y social a través del manejo de los recursos públicos administrados por una institución fiduciaria. Asimismo, mediante el contrato de fideicomiso se da seguimiento a diversos programas y proyectos estatales que persiguen el bien común. Los fideicomisos públicos deberán contar con una unidad ejecutora responsable. (MINFIN, 2021)

Generalmente este tipo de fideicomisos tiene el objetivo de fomentar la inversión pública, financiando programas y proyectos que tengan como finalidad el bien común de la población.

2.2.1 Elementos del Fideicomiso

Según el Ministerio de Finanzas Públicas los elementos que conforman un fideicomiso son:

- a) El contrato: que establece las condiciones que regirán el mismo. Se debe suscribir en escritura pública.
- b) Elementos personales: se denominan así a las personas individuales o jurídicas que otorgan la escritura pública del mismo. Y se identifican tres:
 - Fideicomitente: La persona individual o jurídica que otorga el Fideicomiso.

- Fiduciario: Institución financiera que tiene bajo su responsabilidad la administración del fideicomiso.
- Fideicomisario: Es quien se beneficia del Fideicomiso, es quien adquiere el provecho del fideicomiso.

2.2.2 Clases de Fideicomisos Públicos

Existen tres tipos de fideicomiso públicos: reembolsables, no reembolsables y mixtos. Los reembolsables son aquellos que recuperan el capital que se invierte, casi siempre se constituyen para brindar y facilitar crédito a sectores de la población.

Los no reembolsables: como su nombre lo indica son los que no recuperan los recursos invertidos. Y los fideicomisos mixtos: son aquellos que combinan ambas modalidades anteriormente citadas. Generalmente estos últimos utilizan una garantía, para garantizar el pago de una obligación. (Minfin, 2021)

2.2.3 Ciclo del Vida de Fideicomisos Públicos

Para que cualquier entidad del Estado de Guatemala pueda constituir un Fideicomiso se debe apegar al procedimiento general que establece el Ministerio de Finanzas Públicas, el cual contempla las siguientes fases:

- I. Autorización: Para que esta etapa se de por agotada debe emitirse ya sea un Acuerdo Gubernativo o Decreto Legislativo que apruebe el mismo.
- II. Constitución: Se da por formalizada a través de un contrato (que debe ser en escritura pública) en la cual se detallan las condiciones y características específicas del fideicomiso.
- III. Modificación: Durante el transcurso de la ejecución de un fideicomiso puede tener variaciones en función de su operatoria, sin embargo, para esto es necesario que las alteraciones a las condiciones se establezcan en otra escritura pública y sean de nuevo autorizadas.
- IV. Extinción: Es la etapa en donde el fideicomiso deja de tener vida jurídica y ya no se pueden realizar actos de administración.

- V. Liquidación: Es el momento en que se realizan los saldos de las cuentas, en caso de excedentes se devuelven al fideicomitente, se saldan las obligaciones y se otorga un finiquito al fiduciario.

El artículo 791 del Código de Comercio establece que:

“si se tratare de fideicomisos de garantía, en caso de incumplimiento del deudor, el fiduciario podrá promover la venta de los bienes fideicometidos en pública subasta ante Notario, siendo nulo todo pacto que autorice al fiduciario a entregar los bienes al acreedor en forma distinta. Las operaciones bancarias con garantía de fideicomiso, se asimilarán a los créditos con garantía real. El fiduciario de un fideicomiso de garantía debe ser persona distinta del acreedor.”

2.3 Análisis financiero

El análisis financiero tiene como objetivo realizar una evaluación o diagnóstico de las operaciones de una entidad que permita a los interesados en la misma o las entidades que se relacionan conocer la situación financiera y tomar decisiones con base a información clara. Esta actividad se realiza principalmente sobre datos contables que se encuentran reflejados en los estados financieros a determinado período, aplicando ratios, índices e indicadores o en algunos casos la aplicación de modelos de gestión para evaluar el desempeño de la entidad.

Como indica Besley y Brigham (2016) el valor real de los estados financieros radica en el hecho de que se pueden utilizar para pronosticar la posición financiera de la empresa y determinar los ingresos y dividendos. Desde el punto de vista de un inversionista, la finalidad del análisis de estados financieros es pronosticar el futuro; desde el punto de vista del directivo, el análisis de estados financieros es útil como una forma de anticipar condiciones futuras, pero lo más importante, como punto de partida para planear acciones que influyan en el curso futuro de los acontecimientos. El poder utilizar el análisis financiero desde cualquier perspectiva lo convierte en una herramienta de suma utilidad para cualquier participante de la organización.

2.3.1 Usos del análisis financiero

Son muchas las utilidades que pueden otorgar al realizar análisis financiero, van desde evaluar la situación financiera de una entidad para evaluar mejoras internas, hasta poder utilizar dicho análisis para lograr inversiones externas de socios estratégicos que quieran participar de la operación de la misma. Por lo que su uso puede ser interno o externo.

a. Uso interno

Según Ricra (2014), tanto los directivos como los accionistas tienen a su disposición los datos de la empresa en la contabilidad general y analítica, que les permite elaborar estrategias y tomar decisiones.

b. Uso externo

“Este tipo de análisis es para los competidores, clientes, proveedores, organismos reguladores, supervisores, etc. para lo cual aquellos disponen la información que la empresa hace pública por la normatividad existente o por iniciativa propia”. (Ricra, 2014, pp. 12)

2.3.2 Importancia del análisis financiero

El propósito de los accionistas, inversionistas o dueños de una empresa tiende a ser el de maximizar el valor de la misma, por lo que siempre es importante poder comparar en determinado período los resultados obtenidos por la administración de los recursos con que cuenta la misma. Es por esta razón que es imprescindible para la gestión financiera poder presentar análisis que muestran los resultados obtenidos; evaluando de forma cuidadosa y constante los parámetros básicos como la rentabilidad y riesgo; así como el proponer las recomendaciones necesarias para la toma de decisiones.

2.3.3 El proceso del análisis financiero

Debido a la importancia que representa el análisis financiero y sobre todo que su utilización permite la toma de decisiones sobre información estructurada y soportada

técnicamente, se hace necesario establecer con precisión qué técnicas de análisis son utilizadas. Para el proceso se debe considerar utilizar el máximo número de técnicas aplicables, para lograr resultados satisfactorios.

“El proceso del análisis financiero va dirigido a evaluar los estados financieros de una empresa, a través de diferentes herramientas como el análisis horizontal, vertical, indicadores o tendencias con la finalidad de brindar conclusiones que establezcan mejores estimaciones y predicciones posibles en un futuro”. (Agustín, 2020, pp.11)

2.3.4 Limitaciones del análisis financiero

Si bien la utilidad del análisis financiero para la toma de decisiones es fundamental, existen limitaciones a considerar al momento de realizar el mismo. Una de las principales “es que los indicadores se elaboran a partir de datos contables que a veces están expuestos a diferentes interpretaciones o incluso a manipulaciones; por lo cual el apego a los indicadores financieros promedio de la industria no establece con seguridad que la empresa funcione normalmente y que tenga una buena administración”. (Agustín, 2020, pp.12)

Si se considera que la forma de contabilizar las operaciones en entidades estatales tiene su particularidad y deben cumplirse normas específicas establecidas para estas, se considera como limitante para aplicar análisis financiero que la mayoría de metodologías y razones financieras aplicables están desarrolladas para evaluar empresas cuya finalidad es obtener los mejores rendimientos y maximizar las utilidades para los accionistas; situación que no necesariamente se persigue en las entidades estatales o los fideicomisos públicos.

2.3.5 Estados financieros

Los estados financieros son informes que contienen la información económica y financiera de forma estructurada de una entidad; permiten contar con información financiera confiable para la toma de decisiones. Según Besley & Brigham (2016) “los

estados financieros ofrecen un panorama contable de las operaciones de la empresa y de su posición financiera.” (pp. 35)

a. Balance general

El balance general “representa una fotografía tomada en un momento específico (fecha) que muestra los activos de una empresa y cómo se financian los mismos (deuda o capital)”. (Besley & Brigham, 2016, pp.36)

Se puede visualizar el balance general en tres componentes: activo, pasivo y patrimonio neto o capital contable. El activo, representa los bienes y derechos de la entidad; el pasivo lo constituyen las obligaciones totales que ha contraído la entidad ya sea en el corto o largo plazo; y el patrimonio, lo integran la participación de los propietarios y se obtiene de la resta del total del activo y el pasivo.

b. Estado de resultados

El estado de resultados “que también se conoce como estado de pérdidas y ganancias, presenta los resultados de las operaciones de negocios durante un periodo específico, como un trimestre o un año. Resume los ingresos generados y los gastos en que la empresa incurrió durante un periodo contable”. (Besley & Brigham, 2016, pp.41)

El estado de resultado permite realizar una medición más o menos exacta sobre el desempeño operativo de la empresa en un periodo determinado.

c. Estado de cambios en el patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio es “un estado financiero que informa las variaciones en las cuentas del patrimonio originadas por las transacciones comerciales que realiza la compañía entre el principio y el final de un periodo contable”. (Ricra, 2014, pp. 15)

d. Estado de flujo de efectivo

El estado de flujo de efectivo “está diseñado para mostrar cómo las operaciones de la empresa han afectado sus flujos de efectivo al revisar sus decisiones de inversión (usos del efectivo) y financiamiento (fuentes del efectivo)”. (Besley & Brigham, 2016, pp.44)

Es decir, el estado de flujo de efectivo permite reflejar la liquidez y ayuda a determinar la viabilidad de la entidad en el corto plazo; permite determinar la capacidad de la entidad para pagar las cuentas, nóminas y gastos.

e. Notas a los estados financieros

Las notas a los estados financieros son “aclaraciones o explicaciones de hechos o situaciones, cuantificables o no, que forman parte integrante de los estados financieros, los cuales deben leerse conjuntamente con ellas para su correcta interpretación”. (Ricra, 2014, pp. 16)

Según Gitman y Zutter (2012) las notas a los estados financieros “proporcionan información detallada sobre políticas contables, procedimientos, cálculos y transacciones subyacentes en los rubros de los estados financieros. Los asuntos habituales a los que se refieren estas notas son: el reconocimiento de ingresos, los impuestos sobre la renta, los desgloses de las cuentas de activos fijos, las condiciones de deuda y arrendamiento, y las contingencias”. (pp. 60)

2.3.6 Método del análisis financiero

Dentro de las herramientas que permiten realizar el análisis financiero se encuentra el análisis vertical y horizontal. Al aplicarlos se pueden determinar las tendencias, composiciones y variaciones significativas de las cuentas que conforman los estados financieros. Esto permite tener una perspectiva más amplia de la situación financiera que presentan las empresas desde la perspectiva de cada cuenta y su comparación entre períodos.

a. Análisis vertical

“Es tipo de análisis consiste en determinar la participación de cada una de las cuentas de los estados financieros con referencia sobre el total de activos o total patrimonio para el balance general, o sobre el total de ventas para el estado de resultados”. (Ricra, 2014, pp. 19)

Con este análisis se puede obtener una visión panorámica de la estructura del estado financiero; se puede evidenciar la relevancia que pueden presentar cuentas o grupo de cuentas. Evalúa cómo impactan los cambios estructurales y las decisiones gerenciales y permite plantear nuevas políticas de racionalización de costos, gastos, financiamiento, entre otros.

b. Análisis horizontal

“Este tipo de análisis lo que busca es analizar la variación absoluta o relativa que ha sufrido las distintas partidas de los estados financieros en un periodo respecto a otro. Esto es importante para saber si se ha crecido o disminuido en un periodo de tiempo determinado. Con este análisis se puede analizar el crecimiento o disminución de cada cuenta o grupo de cuentas de un estado financiero; pero también sirve de base para el análisis mediante fuentes y usos del efectivo o capital de trabajo”. (Ricra, 2014, pp. 24)

La forma de realizar el cálculo radica en determinar un año base y compararlo con los otros años para determinar las variaciones. Esto permite determinar la variación de una cuenta de un periodo a otro y medir los resultados financieros obtenidos.

2.3.7 Razones financieras

Para realizar el análisis financiero de una entidad, el primer paso que se considera incluye la evaluación de las razones financieras, “las cuales están diseñadas para mostrar las relaciones entre los rubros del estado financiero dentro de las empresas y entre las mismas. Traducir las cifras contables en valores relativos, o razones, permite comparar la posición financiera de una empresa con la de otra, a pesar de que sus tamaños difieran de forma significativa.” (Besley & Brigham, 2016, pp. 51)

Las razones financieras se pueden clasificar en razones de liquidez, actividad, solvencia y rentabilidad; pero también existen modelos definidos que agrupan estas razones para tipos de empresas en específico.

2.3.8 Razones de liquidez

Para (Gitman & Zutter, 2012), “la liquidez de una empresa se mide por su capacidad para cumplir con sus obligaciones de corto plazo a medida que estas llegan a su vencimiento. Afirma que la liquidez se refiere a la solvencia de la posición financiera general de la empresa, es decir, la facilidad con la que puede pagar sus cuentas.” (p.65). Dentro de las razones de liquidez se encuentran:

a. Razón corriente

Razón corriente o también conocida como liquidez corriente “mide la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones de corto plazo”. (Gitman & Zutter, 2012)

b. Prueba del ácido

También conocida como razón rápida, es similar a la razón corriente, sin embargo; en este indicador se elimina el inventario del activo corriente, esto debido a que el inventario normalmente es un activo que no se convierte en efectivo de forma muy rápida.

c. Prueba súper ácida

Muestra la capacidad que puede tener una empresa para cubrir sus obligaciones establecidas en el pasivo corriente con una alta inmediatez; por lo que no considera aquellas cuentas del activo corriente que reflejen un alto riesgo para convertirse en efectivo; se excluyen además de los inventarios las cuentas que tengan un alto riesgo.

d. Capital de trabajo

Se refiere a los recursos disponibles para cubrir sus obligaciones a corto plazo; es decir aquellos con los que la empresa cuenta para trabajar. Este indicador permite determinar

que en la medida en que los pasivos corrientes sean menores a los activos corrientes la salud financiera de la empresa para hacer frente a las obligaciones a corto plazo es mayor.

2.3.9 Razones de eficiencia

Las razones de eficiencia permiten medir la capacidad de la administración en el manejo de los recursos para el cumplimiento de los objetivos y metas de la empresa o institución. Para esto se determinan las siguientes razones:

a. Rentabilidad sobre activos

Es el indicador que mide la eficacia integral de la administración para generar utilidades con sus activos disponibles. Cuanto más alto es el rendimiento sobre los activos totales de la empresa es mejor.

b. Indicador de variación patrimonial

Permite mostrar la variación que presenta el patrimonio de la entidad entre un período y otro.

c. Cobertura patrimonial

Determina el porcentaje que representa la cartera de créditos en función del patrimonio total de la entidad.

2.3.10 Razones de endeudamiento

La posición de endeudamiento de una empresa indica el monto del dinero de otras personas que se usa para generar utilidades. En general, un analista financiero se interesa más en las deudas a largo plazo porque éstas comprometen a la empresa con un flujo de pagos contractuales a largo plazo. Cuanto mayor es la deuda de una empresa, mayor es el riesgo de que no cumpla con los pagos contractuales de sus pasivos. (Gitman & Zutter, 2012, pág. 70)

a. Endeudamiento

Con este indicador se puede medir la proporción de los activos totales que son los que financian los acreedores de la empresa.

b. Indicador de cartera más de 90 días

Este indicador permite determinar cuánto de la cartera con que se cuenta está vencida por arriba de los 90 días. Con los resultados se puede determinar estrategias para eficientar la cobranza y reducir la cartera que puede ser a un mediano plazo.

c. Indicador de gastos administrativos

Representa la proporción del gasto administrativo anual de la entidad del total de gastos que realiza en un período determinado.

2.3.11 Razones de rentabilidad

Según Besley & Brigham (2016), “muestran los efectos combinados de la administración de la liquidez, activos y deuda sobre los resultados operativos” (pp.41). Los indicadores de rentabilidad representan la relación de ingresos y cuánto se ha invertido para obtenerlo, este indicador es una métrica para establecer el negocio en marcha de cualquier industria, ya que el índice abarca las principales actividades de las empresas, como son las rentabilidades económicas, financiera y comercial.

a. Margen de utilidad neta

Este margen mide el porcentaje que queda de cada unidad monetaria de ventas después de descontar los costos y gastos incluyendo los intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones, cuanto más alto es el margen de utilidad neta de la empresa, el resultado es mejor.

3. METODOLOGÍA

La metodología contiene todos los pasos y procedimientos que se llevan a cabo con la finalidad de realizar la evaluación al problema planteado y proponer una solución al mismo, llevando secuencialmente las diferentes etapas que están establecidas, siendo importante la identificación de las mismas y su cumplimiento.

La realización de la investigación conlleva aplicar una metodología que permita darle certeza y confianza a los resultados que se obtengan. De la misma forma, es importante identificar cuales son las técnicas que se adaptan al proceso de investigación que se desarrolló y las herramientas metodológicas que permitieron alcanzar los objetivos trazados.

3.1 Definición del problema

El objetivo principal del fideicomiso es aportar a resolver los problemas de financiación para proyectos del sector agropecuario nacional a través del financiamiento de estos. Sin embargo, para lograr cumplir con su objetivo es importante mantener un nivel de liquidez que le permita mantener este ciclo virtuoso. Sin embargo, a lo largo de su ejecución ha presentado una constante deficiencia en la recuperación de su cartera crediticia, lo que supone un riesgo para el cumplimiento del objetivo para el que fue creado, puesto que al no eficientar el plan de recuperación de los créditos concedidos con fondos del fideicomiso las condiciones para otorgar nuevos créditos se vuelven precarias.

Derivado de esta condición se puede determinar que el problema consiste en la evaluación del impacto financiero y operativo sobre un fideicomiso del sector público de Guatemala para otorgar créditos rurales en el departamento de Guatemala, considerando un período de tres años de evaluación, y observando para el efecto el análisis de los principales indicadores financieros medibles para la operación.

Con base en la problemática expuesta se plantea la pregunta general de investigación: ¿Cuál es la situación financiera de un fideicomiso del sector público de Guatemala para otorgar créditos a proyectos agropecuarios, con base en la aplicación de herramientas

de evaluación financiera, para emitir una opinión acerca de las condiciones financieras y de liquidez del mismo y contribuir en la toma de decisiones para aumentar eficacia y eficiencia de la operación?

Adicionalmente, se plantean las siguientes preguntas específicas: ¿Cuáles son las principales herramientas de análisis financiero que puedan contribuir en la evaluación de la eficiencia del fideicomiso?, ¿Cuáles son los principales indicadores financieros que reflejan la situación financiera y de liquidez del fideicomiso?, ¿Cuáles son las características de condiciones financieras y operacionales ofrecidas por el fideicomiso del sector público de Guatemala para otorgar créditos a proyectos agropecuarios?, ¿Cuáles son las causas más frecuentes de dificultades financieras que existen en el fideicomiso, para tomar las decisiones adecuadas que permitan resolver dichas deficiencias?.

3.2 Objetivos

Los objetivos que se encuentran a continuación muestran el propósito de la investigación y los fines o resultados que se desea alcanzar, para lo cual se plantea el objetivo general y los objetivos específicos los cuales guían la secuencia a seguir en la presente investigación.

3.2.1 Objetivo General

Para la presente investigación se establece como objetivo general el siguiente:

Análisis de la operación de un fideicomiso del sector público de Guatemala para otorgar créditos a proyectos agropecuarios.

3.2.2 Objetivos específicos

Así mismo en concordancia con el objetivo general de la investigación se plantean los siguientes objetivos específicos:

1. Realizar el análisis financiero de un fideicomiso del sector público.

2. Analizar las razones financieras claves del fideicomiso.
3. Realizar el análisis administrativo de las condiciones operativas que el fideicomiso requiere para otorgar créditos.

3.3 Diseño de la investigación

El desarrollo de la investigación se realiza bajo el esquema de un diseño de investigación no experimental y transeccional constituye el marco creado con el propósito de encontrar las respuestas a las preguntas de investigación planteadas. Detalla las condiciones, técnicas, estrategias y procedimientos realizados para la compilación de datos, en las distintas fases de la investigación.

3.3.1 Unidad de análisis

La unidad de Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria que se puede identificar como FONAGRO.

3.4 Período histórico

2019 al 2021.

3.5 Ámbito geográfico

Municipio de Guatemala, departamento de Guatemala.

3.6 Enfoque

La investigación se realizó bajo el enfoque cuantitativo, derivado a que se fundamenta en datos numéricos de las operaciones financieras sobre créditos otorgados por el fideicomiso; así como los valores de su operación.

3.7 Alcance

La investigación tiene un alcance documental, descriptivo y explicativo se buscó conocer las condiciones actuales de funcionamiento en las que opera el fideicomiso.

3.8 Diseño

La presente investigación tiene un diseño no experimental y transeccional, la consulta de los datos provienen de informes publicados en la página del fideicomiso Fonagro; de información proporcionada por la unidad de análisis, información extraída del portal del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Se persiguió describir y evaluar las variables que se investigaron.

3.9 Métodos

Durante el proceso de esta investigación se utilizó el método científico, considerando el método deductivo para evaluar los procesos y procedimientos que son realizados en el fideicomiso; así como las condiciones de funcionamiento y operación del fideicomiso. El método inductivo utilizado para evaluar los resultados obtenidos con la entrevista realizada al Gerente del Fideicomiso. Por último, se presenta el informe que corresponde a la investigación.

Para el desarrollo de la presente investigación fueron aplicadas las tres fases del método científico:

Fase indagadora, durante esta fase se elaboró el plan de investigación y se procedió a recopilar la información por medio de fuentes primarias y secundarias, consultado documentos que presentaron relación con el tema.

Fase demostrativa, con los resultados e información obtenida en la fase anterior se procedió a realizar el análisis financiero, análisis horizontal y vertical, la aplicación de razones financieras, a través de los procesos de análisis, síntesis, abstracción, deducción, por medio de los cuales se determinó la situación financiera del fideicomiso y la propuesta de mejora que corresponde.

Fase expositiva, se desarrolló a través de la presentación del informe final donde fueron expuestos y divulgados los resultados obtenidos del análisis.

3.10 Técnicas e instrumentos aplicados

En esta sección se mencionan todas las técnicas e instrumentos que fueron utilizados para la obtención y análisis de la información que fue requerida para dar respuesta a la problemática abordada.

3.10.1 Técnicas e instrumentos documentales

En el desarrollo de la investigación las técnicas documentales empleadas corresponden a consultas y revisiones bibliográficas que incluyen medios tales como: libros de texto, páginas web, trabajos de tesis de graduación publicados, fichas bibliográficas, notas de clase, todos relacionados con el sector agropecuario la administración financiera y herramientas financieras, en las cuales fueron utilizados instrumentos como el subrayado, resumen y fichaje. Estas técnicas e instrumentos fueron empleados para la construcción y definición de los antecedentes y marco teórico de la investigación planteada.

3.10.2 Técnicas e instrumentos de campo

Para el proceso de investigación de campo se utilizaron las siguientes técnicas: observación de la unidad de análisis, entrevista a profesionales especialistas, análisis de resultados obtenidos en la observación, tabulación de la información.

Para la obtención de información con criterios prefijados, se emplearon las técnicas e instrumentos siguientes:

- a) Como técnica se utilizó el análisis de documentos, empleando como instrumentos los documentos a analizar; siendo estos: el balance general condensado, el estado de resultados condensado y las notas a los estados financieros; la evaluación financiera se realizó por medio de análisis financiero de las principales razones financieras.

b) La técnica de la entrevista, ver en el anexo No. 1, se utilizó para la recolección de la información, se usó como instrumento una guía de entrevista no estructurada, conformada por diez preguntas, las cuales fueron dirigidas hacia el Gerente General, de la entidad de construcción, la cual permitió el análisis interpretativo de cada dato recabado y establecer las conclusiones sobre la problemática abordada.

3.11 Resumen de procedimientos aplicados

Se partió de la recopilación inicial de la información del fideicomiso, en donde se obtuvieron los documentos y la información general del mismo a través de la guía de entrevista del anexo uno. Posteriormente se adhirió la información recopilada y fueron aplicadas técnicas de análisis de documentos basándose principalmente en los estados financieros que corresponden a los períodos del 2019 al 2021 que fueron proporcionados por el fideicomiso.

Se procedió a analizar e interpretar los datos obtenidos en la entrevista, principalmente lo referente a la gestión y administración financiera. Se realizó el análisis horizontal y vertical a los estados financieros permitiendo comprender cuál es la situación del fideicomiso. Adicionalmente las razones financieras fueron evaluadas y aplicado el análisis financiero a las mismas.

Con los resultados obtenidos se pudo desarrollar una propuesta de mejora para la gestión de toma de decisiones tanto para la administración financiera como la operativa.

4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En el presente capítulo se exponen los resultados obtenidos de la investigación realizada. Con el desarrollo de las actividades previstas para la investigación se pudo formular el diseño de un modelo de análisis financiero que contiene los elementos acorde a las necesidades del fideicomiso, otorgando información que permita la toma de decisiones con información adecuada.

4.1 Diagnóstico general de la situación financiera del fideicomiso

Los resultados de la investigación que se presentan a continuación están basados en lo establecido en los objetivos específicos números uno y dos. Para realizar el análisis se cuenta con los estados financieros comparativos de 2019 al 2021.

Tabla 4.1

Fideicomiso Fonagro

Balance General Condensado al 31 de diciembre años 2019 al 2021

(cifras en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	2,019	2,020	2,021
Activo			
Disponibilidades	2,789,999	7,383,487	7,514,263
Bancos	2,789,999	7,383,487	7,514,263
Cartera de créditos	10,052,019	9,934,530	5,827,413
Vigentes	0	0	100,950
Al día	0	0	100,950
Vencidos	10,361,055	10,361,055	5,942,086
En cobro administrativo	6,409,534	6,409,534	5,414,386
En cobro judicial	3,951,521	3,951,521	527,700
Suma	10,361,055	10,361,055	6,043,036
(-) estimaciones por valuación	-309,035	-426,525	-215,623
Productos financieros por cobrar	0	0	552
Cuentas por cobrar	317,306	317,306	4,817
(-) estimaciones por valuación	0	0	0
Suma del activo	13,159,324	17,635,323	13,347,045

El balance continúa en la siguiente página

Continuación del balance general

DESCRIPCIÓN	2,019	2,020	2,021
Pasivos			
Cuentas por pagar	52,300	52,300	80,022
Suma del Pasivo	52,300	52,300	80,022
Otras cuentas acreedoras	0	0	552
Suma del pasivo y otras cuentas acreedoras	52,300	52,300	80,574
Capital pagado	25,067,022	30,376,026	31,056,538
Capital autorizado	1,500,000,000	1,500,000,000	1,500,000,000
Asignaciones por recibir (-)	747,448,848	716,448,848	675,237,033
Capital devuelto al fideicomitente (-)	738,515,663	764,330,019	804,944,220
Otros aportes	11,031,533	11,154,892	11,237,790
Reservas	5,925,815	5,925,815	5,925,815
Reservas de capital	5,925,815	5,925,815	5,925,815
Resultados por aplicar	-8,626,383	-16,196,623	-17,029,628
Utilidades por aplicar	13,265,573	13,265,573	13,265,573
Pérdidas por aplicar (-)	-21,891,955	-29,462,196	-30,295,201
Productos trasladados (-)	-1,689,190	-1,689,190	-1,689,190
Productos trasladados al fideicomitente	-1,689,190	-1,689,190	-1,689,190
Resultados del ejercicio	-7,570,240	-833,005	-4,997,064
Suma del capital y superavit	13,107,024	17,583,023	13,266,471
Total pasivo y capital	13,159,324	17,635,323	13,347,045

Fuente: Elaboración propia con información del departamento contable

Uno de los estados financieros utilizados para el análisis es el balance general condensado de los períodos 2019, 2020 y 2021, al cual le fue aplicado el análisis vertical y horizontal que permite identificar la concentraciones de los principales rubros que contiene el mismo. Así mismo, es importante presentar el estado de resultados que corresponde al mismo período, 2019, 2020 y 2021, de tal forma que al tener estos dos estados financieros es posible aplicar el análisis vertical y horizontal; así como determinar las razones financieras que corresponden.

Tabla 4.2*Fideicomiso Fonagro**Estado de Resultados Condensado al 31 de diciembre años 2019 al 2021**(cifras en Quetzales)*

DESCRIPCIÓN	2,019	2,020	2,021
<u>Productos del ejercicio</u>	616,027	234,979	431,245
Intereses	424,552	234,467	388,845
Recuperaciones sobre cuentas incobrables	191,475	512	42,400
<u>Gastos del ejercicio</u>	8,188,311	1,067,984	5,428,309
Comisiones	2,779,650	950,465	1,315,179
Gastos varios	0	0	22
Cuentas y valores incobrables	5,408,280	117,489	4,113,108
Gastos extraordinarios	381	30	0
Resultado del ejercicio	-7,572,284	-833,005	-4,997,064
<u>Rectificación resultados ejercicios anteriores</u>	2,044	0	0
Productos	2,044	0	0
Ganancia (pérdida) neta	-7,570,240	-833,005	-4,997,064

Fuente: Elaboración propia con información del departamento contable

4.1.1 Análisis vertical

Con base a los resultados reflejados en los estados financieros condensados para los periodos del 2019 al 2021 y aplicando el método de análisis vertical se determina el peso que representan los gastos del período y permite reflejar los rubros donde se concentran los recursos para el balance general.

a. Balance general:

La tabla 4.3 permite visualizar cómo los resultados del balance general condensado para los períodos 2019, 2020 y 2021, determina como el peso de cada cuenta identifica la concentración de los recursos.

Tabla 4.3*Fideicomiso Fonagro**Balance General Condensado al 31 de diciembre años 2019 al 2021**(cifras en Quetzales)*

DESCRIPCIÓN	2,019	%	2,020	%	2,021	%
Activo						
Disponibilidades	2,789,999	21%	7,383,487	42%	7,514,263	56%
Bancos	2,789,999	21%	7,383,487	42%	7,514,263	56%
Cartera de créditos	10,052,019	76%	9,934,530	56%	5,827,413	44%
Vigentes	0	0%	0	0%	100,950	1%
Al día	0	0%	0	0%	100,950	1%
Vencidos	10,361,055		10,361,055		5,942,086	
En cobro administrativo	6,409,534		6,409,534		5,414,386	
En cobro judicial	3,951,521		3,951,521		527,700	
Suma	10,361,055		10,361,055		6,043,036	
(-) estimaciones por valuación	-309,035		-426,525		-215,623	
Productos financieros por cobrar	0	0%	0	0%	552	0%
Cuentas por cobrar	317,306	2%	317,306	2%	4,817	0%
Suma del activo	13,159,324	100%	17,635,323	100%	13,347,045	100%
Pasivos						
Cuentas por pagar	52,300	0%	52,300	0%	80,022	1%
Suma del Pasivo	52,300	0%	52,300	0%	80,022	1%
Otras cuentas acreedoras	0	0%	0	0%	552	0%
Suma del pasivo y otras cuentas acreedoras	52,300	0.4%	52,300	0.3%	80,574	1%
Capital pagado	25,067,022	190%	30,376,026	172%	31,056,538	233%
Capital autorizado	1,500,000,000	11,399%	1,500,000,000	8,506%	1,500,000,000	11,238%
Asignaciones por recibir (-)	747,448,848	5,680%	716,448,848	4,063%	675,237,033	5,059%
Capital devuelto al fideicomitente (-)	738,515,663	5,612%	764,330,019	4,334%	804,944,220	6,031%
Otros aportes	11,031,533	84%	11,154,892	63%	11,237,790	84%

El balance general continúa en la página siguiente

Continuación del balance general

DESCRIPCIÓN	2,019	%	2,020	%	2,021	%
Reservas	5,925,815	45%	5,925,815	34%	5,925,815	44%
Reservas de capital	5,925,815	45%	5,925,815	34%	5,925,815	44%
Resultados por aplicar	-8,626,383	-66%	-16,196,623	-92%	-17,029,628	-128%
Utilidades por aplicar	13,265,573	101%	13,265,573	75%	13,265,573	99%
Pérdidas por aplicar (-)	-21,891,955	-166%	-29,462,196	167%	-30,295,201	-227%
Productos trasladados (-)	-1,689,190	-13%	-1,689,190	-10%	-1,689,190	-13%
Productos trasladados al fideicomitente	-1,689,190	-13%	-1,689,190	-10%	-1,689,190	-13%
Resultados del ejercicio	-7,570,240	-58%	-833,005	-5%	-4,997,064	-37%
Suma del capital y superavit	13,107,024	99.6%	17,583,023	99.7%	13,266,471	99.4%
Total pasivo y capital	13,159,324	100%	17,635,323	100%	13,347,045	100%

Fuente: Elaboración propia con información del departamento contable

Con estos resultados se determina que son dos cuentas las representativas del activo, siendo estas bancos y cartera de créditos; los saldos de los bancos iniciaron el primer año con un 21%, 42% para el segundo y llegando a un 56% para el tercer año del período evaluado; mientras que la cartera de créditos inicia con un 76%, el segundo año se reduce a un 56% y para el tercer año refleja un peso del 44%. Esto puede asociarse a la estrategia de cobros que se generó, así como las regularizaciones de créditos que estaban pendientes. Esto está vinculado con los resultados de la cuenta de bancos en donde se ve el crecimiento. Es evidente que el ser un fideicomiso público mantendrá los ingresos y saldos en la cuenta de bancos, toda vez que se encuentra financiado por las asignaciones que se establezcan en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. De no ser así, estos resultados podrían indicar complicaciones en un futuro muy cercano para la operación de este fideicomiso.

El total de la cartera de créditos en el año 2019 representó un 76%, mientras que para el año 2020 el saldo refleja un 56% del total de activos, quedando en el año 2021 en un 41%. La integración de la cartera de crédito reflejó que el monto que corresponde a créditos vencidos iniciando con un 79%, el segundo año un 59% y el tercer año con un

45%; estando la mayoría en cobro administrativo. Sin embargo el 30% en el primer año se encontraban en cobro judicial reduciendo estos valores a 22% y 4% para cada siguiente año respectivamente.

La particular forma del registro contable para los fideicomisos estatales denota el monto tan representativo que representa el capital, sobre todo en la clasificación de capital autorizado y capital pagado. Así mismo, al ser un fideicomiso financiado por el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado presenta pérdidas en su operación que representaron un 58% el primer año, un 5% para el segundo y un 37% en el último año.

No se muestran pasivos representativos, en los tres años solo un 0.4%, 0.3% y 15 para cada año respectivamente. Las reservas generaron una baja en el segundo año, sin embargo para el tercero están en un 44%, muy similar a cómo iniciaron. Al año 2021 existe un acumulado de resultados por aplicar que representa un -128% negativo para los futuros resultados que puedan determinarse.

b. Estado de resultado:

Se evaluó el estado de resultados condensado para el período del año 2019 al año 2021, considerando con base el valor de los productos del ejercicio, encontrando con esto las cuentas que más concentran valor con respecto a esta.

Tabla 4.4

Fideicomiso Fonagro

Estado de Resultados Condensado al 31 de diciembre años 2019 al 2021

(cifras en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	2,019	%	2,020	%	2,021	%
<u>Productos del ejercicio</u>	616,027	100%	234,979	100%	431,245	100%
Intereses	424,552	69%	234,467	100%	388,845	90%
Recuperaciones sobre cuentas incobrables	191,475	31%	512	0%	42,400	10%

Estado de resultados continúa en la página siguiente

Estado de resultados continúa de la página anterior

DESCRIPCIÓN	2,019	%	2,020	%	2,021	%
Gastos del ejercicio	8,188,311	1,329%	1,067,984	455%	5,428,309	1,259%
Comisiones	2,779,650	451%	950,465	404%	1,315,179	305%
Gastos varios	0	0%	0	0%	22	0%
Cuentas y valores incobrables	5,408,280	878%	117,489	50%	4,113,108	954%
Gastos extraordinarios	381	0%	30	0%	0	0%
	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-7,572,284	1,229%	-833,005	355%	-4,997,064	1,159%
Rectificación resultados ejercicios anteriores	2,044	0%	0	0%	0	0%
Productos	2,044	0%	0	0%	0	0%
	-	-	-	-	-	-
Ganancia (pérdida) bruta	-7,570,240	1,229%	-833,005	355%	-4,997,064	1,159%
Impuesto sobre la renta	0	0%	0	0%	0	0%
	-	-	-	-	-	-
Ganancia (pérdida) neta	-7,570,240	1,229%	-833,005	355%	-4,997,064	1,159%

Fuente: Elaboración propia con información del departamento contable

Los ingresos están representados principalmente por lo intereses de los préstamos concedidos, es decir un 69% en el primer año, 100% en el segundo y 90% en el tercero, siendo la recuperación sobre cuentas incobrables el otro ingreso reflejado con 31% el primer año, 0% y 10 % los siguientes años respectivamente.

Lo más importante de resaltar es el peso que representan como gasto, tanto las comisiones como las cuentas y valores incobrables, que aunque tuvo una mejora en el año 2020, para el año 2021 volvió a estar elevado con un 954%.

4.1.2 Análisis horizontal

Este análisis permitió mostrar las variaciones que presentan los estados financieros al ser comparados año con año.

a. Balance general:

Se realizó el análisis horizontal de los balances generales condensados de los períodos de 2019, 2020 y 2021, identificando las variaciones entre los períodos 2019 y 2020 así como, de las variaciones entre los períodos 2020 y 2021.

Tabla 4.5

Fideicomiso Fonagro

Balance General Condensado al 31 de diciembre años 2019 al 2021

(cifras en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	2,019	2,020	Variaciones 2019-2020		2,021	Variaciones 2020-2021	
			Q.	%		Q.	%
Activo							
Disponibilidades	2,789,999	7,383,487	4,593,487.65	165%	7,514,263	130,776	2%
Bancos	2,789,999	7,383,487	4,593,487.65	165%	7,514,263	130,776	2%
							-
Cartera de créditos	10,052,019	9,934,530	-117,489.43	-1%	5,827,413	-4,107,117	41%
Vigentes	0	0	0.00	0%	100,950	100,950	0%
Al día	0	0	0.00	0%	100,950	100,950	0%
							-
Vencidos	10,361,055	10,361,055	0.00	0%	5,942,086	-4,418,969	43%
En cobro administrativo	6,409,534	6,409,534	0.00	0%	5,414,386	-995,148	16%
							-
En cobro judicial	3,951,521	3,951,521	0.00	0%	527,700	-3,423,821	87%
							-
Suma (-) estimaciones por valuación	10,361,055	10,361,055	0.00	0%	6,043,036	-4,318,019	42%
	-309,035	-426,525	-117,489.43	38%	-215,623	210,902	49%
Productos financieros por cobrar	0	0	0.00	0%	552	552	0%
							-
Cuentas por cobrar	317,306	317,306	0.00	0%	4,817	-312,489	98%
(-) estimaciones por valuación	0	0	0.00	0%	0	0	0%
							-
Suma del activo	13,159,324	17,635,323	4,475,998.22	34%	13,347,045	-4,288,278	24%
Pasivos							
Cuentas por pagar	52,300	52,300	0.00	0%	80,022	27,722	53%
Suma del Pasivo	52,300	52,300	0.00	0%	80,022	27,722	53%

El balance general continúa en la página siguiente

El balance general continúa en la página siguiente

DESCRIPCIÓN	2,019	2,020	Variaciones 2019-2020		2,021	Variaciones 2020-2021	
			Q.	%		Q.	%
Otras cuentas acreedoras	0	0	0.00	0%	552	552	0%
Suma del pasivo y otras cuentas acreedoras	52,300	52,300	0.00	0%	80,574	28,274	54%
Capital pagado	25,067,022	30,376,026	5,309,003.36	21%	31,056,538	680,512	2%
Capital autorizado	1,500,000,000	1,500,000,000	0.00	0%	1,500,000,000	0	0%
Asignaciones por recibir (-)	747,448,848	716,448,848	31,000,000.00	-4%	675,237,033	41,211,815	-6%
Capital devuelto al fideicomitente (-)	738,515,663	764,330,019	25,814,355.41	3%	804,944,220	40,614,201	5%
Otros aportes	11,031,533	11,154,892	123,358.77	1%	11,237,790	82,898	1%
Reservas	5,925,815	5,925,815	0.00	0%	5,925,815	0	0%
Reservas de capital	5,925,815	5,925,815	0.00	0%	5,925,815	0	0%
Resultados por aplicar	-8,626,383	-16,196,623	-7,570,240.15	88%	-17,029,628	-833,005	5%
Utilidades por aplicar	13,265,573	13,265,573	0.00	0%	13,265,573	0	0%
Pérdidas por aplicar (-)	-21,891,955	-29,462,196	-7,570,240.15	35%	-30,295,201	-833,005	3%
Productos trasladados (-)	-1,689,190	-1,689,190	0.00	0%	-1,689,190	0	0%
Productos trasladados al fideicomitente	-1,689,190	-1,689,190	0.00	0%	-1,689,190	0	0%
Resultados del ejercicio	-7,570,240	-833,005	6,737,235.01	89%	-4,997,064	-4,164,059	500%
Suma del capital y superavit	13,107,024	17,583,023	4,475,998.22	34%	13,266,471	-4,316,552	-25%
Total pasivo y capital	13,159,324	17,635,323	4,475,998.22	34%	13,347,045	-4,288,278	-24%

Fuente: Elaboración propia con información del departamento contable

Con este comparativo se puede determinar que existió un incremento en el año 2020 del 165% con respecto al año 2019, mientras que para el 2021 cayó hasta un 2%. La cartera crediticia pasó de tener un -1% al 41%, principalmente por el incremento que se dio en los cobros judiciales, que llegó a presentar una variación del 87% para el 2021 con respecto al año 2020. Las cuentas por cobrar no mostraron variación entre 2019 y 2020, pero para el año 2021 se incrementaron un 98%.

Los pasivos, en específico las cuentas por pagar no presentaron movimiento en los primeros dos años, sin embargo para el 2021 se incrementaron 53%.

Por el lado de capital, en el capital pagado se presentó un incremento del 21% para el 2021 con respecto a 2022 y solo un 2% para el año 2021.

b. Estado de resultado:

Con relación al estado de resultados, se plantean las variaciones entre los años 2019 al 2020 y del 2020 con relación al 2021.

Tabla 4.6

Fideicomiso Fonagro

Estado de Resultados Condensado al 31 de diciembre años 2019 al 2021

(cifras en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	2,019	2,020	Variaciones 2019-2020		2,021	Variaciones 2020-2021	
			Q.	%		Q.	%
Productos del ejercicio	616,027	234,979	-381,048	-62%	431,245	196,266	84%
Intereses	424,552	234,467	-190,085	-45%	388,845	154,378	66%
Recuperaciones sobre cuentas incobrables	191,475	512	-190,963	100%	42,400	41,888	8,181%
			-				
Gastos del ejercicio	8,188,311	1,067,984	7,120,327	-87%	5,428,309	4,360,325	408%
			-				
Comisiones	2,779,650	950,465	1,829,185	-66%	1,315,179	364,714	38%
Gastos varios	0	0	0	0%	22	22	0%
			-				
Cuentas y valores incobrables	5,408,280	117,489	5,290,791	-98%	4,113,108	3,995,619	3,401%
Gastos extraordinarios	381	30	-351	-92%	0	-30	-100%
	-				-		
Resultado del ejercicio	7,572,284	-833,005	6,739,279	-89%	4,997,064	4,164,059	500%
Rectificación resultados ejercicios anteriores							
	2,044	0	-2,044	100%	0	0	0%
			-				
Productos	2,044	0	-2,044	100%	0	0	0%
	-				-		
Ganancia (pérdida) bruta	7,570,240	-833,005	6,737,235	-89%	4,997,064	4,164,059	500%
Impuesto sobre la renta	0	0	0	0%	0	0	0%
	-				-		
Ganancia (pérdida) neta	7,570,240	-833,005	6,737,235	-89%	4,997,064	4,164,059	500%

Fuente: Elaboración propia con información del departamento contable

Los productos del ejercicio en el año 2020 tuvieron un decremento del 62% con relación al 2019, y para el 2021 la variación fue del 84% al alza. La recuperación sobre cuentas incobrables fue la cuenta que más aportó, puesto que en el 2021 tuvo un incremento del 8181%. Los gastos del ejercicio en el 2020 decrecieron un 87%, sin embargo para el 2021 se incrementaron en 408%.

4.2 Análisis de razones financieras

Con la información financiera presentada del Fideicomiso de Fonagro por el período del año 2019 al 2021, es aplicable las razones financieras de variación patrimonial, cobertura patrimonial, antigüedad de saldos, indicador de gastos administrativos, de rentabilidad, y disponibilidades y cargas presupuestarias.

Tabla 4.7

Fideicomiso Fonagro

Razones Financieras

RAZONES FINANCIERAS:	2,019	2,020	2,021
INDICADORES DE LIQUIDEZ			
Razón corriente	Q 252	Q. 337	Q. 166
Prueba ácida	Q. 252	Q. 337	Q. 166
Prueba súper ácida	Q. 59	Q. 147	Q. 93
Capital de trabajo	Q.13,107,024	Q.17,583,023	Q.13,266,471
INDICADORES DE EFICIENCIA			
Rendimiento sobre activos totales	-58%	-5%	-37%
Indicador de variación patrimonial		21%	2%
Cobertura patrimonial	40%	33%	19%
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO			
Indicador de endeudamiento	0.40%	0.30%	0.60%
Indicador de cartera más de 90 días	97%	96%	96%
Indicador de gastos administrativos	34%	89%	24%

Las razones financieras continúan en la página siguiente

Las razones financieras continúan de la página anterior

RAZONES FINANCIERAS:	2,019	2,020	2,021
RENTABILIDAD			
Indicador de Margen de utilidad neta	-1,229%	-355%	-1,159%
Indicador de rendimiento sobre activos	-58%	-5%	-37%

Fuente: Elaboración propia con información del departamento contable

Con relación al indicador de razón corriente el resultado del año 2019 es de Q.252, para el año 2020 el valor es de Q. 337 y para el año 2021 es de Q. 166. El valor que refleja la prueba ácida presenta los mismo resultado que la razón corriente, esto debido a que dentro del estado financiero el Fideicomiso no posee inventarios que restar para presentar variación. Sin embargo, al aplicar la prueba súper ácida, los valores reflejados para el período son Q. 59, Q. 147 y Q. 93 respectivamente. Esto refleja la liquidez que tendría el fideicomiso sin considerar la cuenta riesgosa que representa la cartera de créditos.

Sin embargo, si se consideran los bajos valores que representan los pasivos corrientes, los resultados para la capacidad que tiene el fideicomiso para generar flujos de efectivo en el corto plazo no son los más favorables; denotan que dependen exclusivamente de las asignaciones de cuotas financieras y desembolsos que le sean realizados por el Ministerio de Finanzas Públicas. Si se considerara un escenario donde el fideicomiso es clave para la dinámica de recuperación económica del sector agrícola, su posición de apoyo para este fin es muy débil, considerando incluso que no podría cumplir con este objetivo de manera eficiente.

El capital de trabajo con el cual el fideicomiso ha desarrollado sus actividades durante el período de evaluación refleja que para el 2019 su valor fue de Q. 13,107,024; mientras que el 2020 su dinámica se incrementó hasta un valor de Q. 17,583,023; retornando a valores similares del primer año de evaluación durante el 2021 con un resultado de Q. 13,266,471.

El indicador de rendimiento sobre activos presenta un resultado negativo en los tres años, esto debido a que no se han presentado utilidades que permitan comparar la rentabilidad de los activos totales. Y por último el indicador de liquidez se mantiene con datos super altos al recibir y mantener en bancos los desembolsos de anticipos para el fideicomiso que realiza el Ministerio de Finanzas como parte del presupuesto ordinario del fideicomiso.

La variación patrimonial, se muestra que para el año 2020 este se encontraba en 21% mientras que en el año 2021 finalizó con un 2%, lo que representa que existió una variación a la baja con respecto al año anterior. Para el indicador de cobertura patrimonial, se dio una variación del 40% que presentaba en 2019, hacia la baja con un 33% en el año 2020 y un 19% para el año 2021. Lo que indica que disminuyó la capacidad de cobertura del crédito total otorgado.

El indicador de endeudamiento se mantiene bajo, entre 0.4, 0.3 y 0.6% respectivamente. Con relación al estado de antigüedad de la cartera se mantiene que la deuda a más de 90 días plazo está entre un 97% y 96% de la misma, lo que denota que los créditos no son pagados oportunamente según la condición pactada. Los gastos administrativos por su parte presentaron un incremento sustancial en el año 2020, con un 89%, mientras que para el año 2021 solo presentaron un 24%.

Es importante señalar que al ser un proyecto financiado con recursos del Estado el indicador de rentabilidad no presenta resultados muy satisfactorios, puesto que en el año 2021 presenta un valor negativo de 1,159%. Esto está asociado a la morosidad y la antigüedad de la cartera que no permite realizar una recuperación efectiva, que permita retornar los recursos para beneficiar a otras personas dentro del fideicomiso.

Si bien las variaciones en los estados financieros son representativos para algunas cuentas contables, cómo la disponibilidad, la cartera de créditos o el capital pagado por ejemplo; lo importante para este fideicomiso representa la rotación que pueda generar con relación a los créditos vencidos, puesto que de esto dependerá que pueda contar con la disponibilidad para seguir otorgando los créditos a nuevos beneficiarios. Y es en este sentido donde se pueden encontrar una opción de mejora que permita ya sea

actualizar los procesos o generar nuevas estrategias con el objetivo de mejorar estos resultados.

Así mismo, el resultado de estos valores en los créditos vencidos, pero sobre todo en los créditos que son recuperados por cobro judicial denota que la evaluación inicial podría no estar siendo la adecuada, por lo que revisar los procedimientos y requisitos para el otorgamiento de los mismos puede ser también un punto que puede mejorarse para que la gestión del fideicomiso pueda mejorar.

4.3 Análisis de administrativo del fideicomiso

Los resultados mostrados tanto en el análisis financiero (horizontal y vertical) precedente, así como en los indicadores financieros denotan una situación no favorable para la operación financiera del fideicomiso, colocándolo en una posición que puede limitar el objetivo para el que fue establecido y principalmente no lograr potencializar el beneficio a los grupos organizados que necesitan acceso a financiamiento como el que este ofrece.

El valor tan elevado de la cartera crediticia, sobre todo en cuanto a los créditos vencidos denota que las evaluaciones de capacidad de pago de las organizaciones que son beneficiadas con fondos reembolsables no está teniendo los resultados esperados. Las proyecciones de ingresos de los proyectos que fueron aprobados pueden no estar siendo establecidos en base a criterios técnicos y financieros comprobables lo que evidencia una debilidad en el proceso de aprobación de los mismos,

El estar declarando durante los períodos evaluados montos elevados de cuentas y valores incobrables, que representan un 878%, 50% y 954% del total de ingresos que percibió evidencia que tanto el fiduciario como el fideicomisario no están aplicando los procedimientos de cobranza de manera oportuna y eficiente, lo que afecta el patrimonio fideicometido.

4.4 Análisis alternativas de solución

Si bien el fideicomiso cuenta con la normativa para la aprobación de financiamiento para los proyectos que sean presentados en las diferentes modalidades como son fondos

reembolsables, fondos no reembolsables y fondos mixtos; lo que denotan los saldos de la cartera de créditos vencidos e irrecuperables es que no se está administrando el riesgo de la mejor manera. Y esto puede estar iniciando desde el proceso de aprobación de los proyectos que obtendrán financiamientos, como de los procesos administrativos de cobranza para aquellos que ya fueron aprobados.

4.4.1 Mejora en el proceso de aprobación de proyectos

El primer documento que sirve de marco legal para la aprobación de los proyectos es el Reglamento para el financiamiento de proyectos con recursos del fideicomiso Fonagro, contenido en la Resolución 47/2017 de fecha nueve de octubre de 2017; este instrumento contempla los requisitos necesarios para que las organizaciones legalmente constituidas, sujetas de financiamiento para la ejecución de proyectos vinculados al desarrollo de las actividades productivas puedan optar a los financiamientos, siendo estos requisitos en su mayoría los de identificación de los beneficiarios y la certeza de propiedad de los bienes que pueden ser entregados como garantía.

Sin embargo, este reglamento presenta situaciones que pueden ser insuficientes para garantizar que tanto las organizaciones como los proyectos que presenten para acceder a estos recursos posean la suficiente capacidad para generar los ingresos proyectados que les permitan reintegrar, principalmente aquellos financiamientos que son reembolsables o mixtos. Por lo que es necesario que se realicen las siguientes modificaciones:

Propuesta de modificación al Reglamento para el financiamiento de proyectos con recursos del fideicomiso Fonagro Resolución 47/2017

Resolución No. XX/20XX

El Consejo Directivo del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-.

CONSIDERANDO

Que mediante escritura pública número ciento cuarenta y cuatro (144), autorizada en la ciudad de Guatemala, el treinta de septiembre del año dos mil trece, ante los oficios de la Escribana de Cámara y de Gobierno, se formalizó la modificación a la escritura constitutiva del Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, con el fin de responder de una forma más adecuada a las actuales políticas de desarrollo agropecuario y rural que impulsa el Gobierno de la República a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-.

CONSIDERANDO:

Que es función del Consejo Directivo establecer y aprobar los instrumentos administrativos y técnicos que sean necesarios para cumplir con los fines y objetivos del fideicomiso.

CONSIDERANDO:

Que con el fin de contar con normativa actualizada que permita eficientar las políticas y procesos para los cuales fue constituido el Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, es necesario realizar las modificaciones a su normativa legal vigente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en ejercicio de las facultades que establecen los artículos I y 2 del Acuerdo Gubernativo ciento treinta y tres guión noventa y cuatro (133-94), de fecha treinta de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, modificado a través del Acuerdo Gubernativo número novecientos dieciséis guión noventa y ocho (916-98), de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, modificado a través del Acuerdo Gubernativo número dieciocho guión dos mil tres (18-2003), de fecha veinticuatro de enero de dos mil tres y por Acuerdo Gubernativo número ciento cuarenta y cuatro guión dos mil trece (144-2013), de fecha veinte de marzo de dos mil trece;

artículo 6 y 33 del Acuerdo Ministerial C Número ciento treinta y seis guión dos mil once (136-2011), de fecha once de julio de dos mil once.

RESUELVE:

Modificar el Reglamento para el Financiamiento de Proyectos con Recursos del Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, aprobado en Resolución 47/2017 de la siguiente forma:

Artículo 1: Modificar el artículo 6 el cuál queda de la siguiente forma:

Artículo 6. SUJETOS DE FINANCIAMIENTO: Serán sujetos del financiamiento reembolsable, no reembolsable y mixto, proveniente del Fideicomiso FONAGRO, las organizaciones legalmente constituidas, tales como: cooperativas, asociaciones, fundaciones, federaciones, entidades académicas o cualquier otra organización cuyos objetos y fines sean congruentes con los destinos de FONAGRO.

Los sujetos del financiamiento antes descrito, deberán reunir las condiciones siguientes:

1. Estar integrada por guatemaltecos domiciliados en el país.
2. Que sus integrantes sean productores del área rural y/o urbana, poseer conocimientos y/o experiencia en actividades productivas y económicas a financiar, con dedicación a cualquiera de los destinos refieren los artículos 11 y 20 de este Reglamento; demostrando para el efecto que la entidad requirente ha ejecutado al menos dos proyectos productivos con características técnicas y/o financieras similares al presentado para financiamiento.
3. Cumplir con los términos y condiciones de este Reglamento.
4. Para proyectos con Fondos Reembolsables, poseer capacidad de pago e historial crediticio, no mayor a 12 meses, que deberá ser con clasificación no menor a B (riesgo superior al normal) según lo establecido por la Junta Monetaria.

Artículo 2: Modificar el artículo 7, adicionando el párrafo siguiente:

Tanto la factibilidad como la viabilidad del proyecto, deberá ser analizada por una entidad asesora especialista externa (individual o jurídica), contratada por el Fiduciario, quien deberá emitir un informe que demuestre la evaluación técnica realizada al proyecto. Esto servirá de base para el dictamen técnico que deberá emitir la Unidad Técnica de Seguimiento y Evaluación de Fonagro.

Artículo 3: Modificar el artículo 8 en su tercer párrafo, quedando de la siguiente forma:

Para proyectos con Fondos Reembolsables: Adicionalmente se estará requiriendo lo siguiente:

1. Fotocopia simple de los Estados Financieros (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Flujo de Efectivo), de los tres últimos períodos contables, que ya deben estar auditados por un Contador Público y Auditor. En caso de organizaciones que inicien operaciones, presentar un estado patrimonial, certificado por un Contador Público y Auditor.
2. Referencias bancarias y comerciales.
3. Acreditar historial crediticio mediante fotocopia simple de dicha documentación, con un período no mayor a 12 meses, que deberá ser con clasificación no menor a B (riesgo superior al normal) según lo establecido por la Junta Monetaria.
4. Presentar la documentación original que corresponda con la que se demuestre la propiedad, según el tipo de garantía que se requiera y cuando proceda, debidamente inscrita en el registro correspondiente.
5. Otros que a criterio de FONAGRO sean solicitados.

Artículo 4: Modificar el artículo 13, adicionando el siguiente párrafo:

Transcurridos sesenta (60) días calendario se deberá iniciar el proceso administrativo de cobro por cartera vencida, utilizando para este fin la política de recuperación de la cartera en mora del Fideicomiso.

Artículo 5: Modificar el artículo 14 en su tercer párrafo de la siguiente forma:

Garantía Fiduciaria Mancomunada Solidaria: Esta recaerá sobre las personas que integren los cuadros directivos de la Organización beneficiaria, para lo cual deberán acompañar lo siguiente:

1. Fotocopia del Documento Personal de Identificación -DPI- del fiador.
2. Estado patrimonial de cada una de las personas que integran los cuadros directivos, certificado por un contador público y auditor.

Artículo 6: Modificar el artículo 30, el cuál queda de la siguiente forma:

Artículo 30. SEGURO AGRÍCOLA Y PECUARIO.

Para garantizar que ante un fenómeno climático pueda verse perjudicado el proyecto, es necesario que las organizaciones beneficiarias, en los proyectos productivos financiados se implemente un Seguro, de acuerdo a los destinos del proyecto, cuyo costo deberá estar incluido dentro del monto del proyecto y cubierto con fondos de carácter no reembolsable. Los criterios de aplicación del seguro indicado serán determinados por la UTSE de FONAGRO.

Artículo 7: Facultar al Gerente General de FONAGRO para que realice las gestiones necesarias para la autorización por parte del Consejo de Administración del Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima -BANRURAL-.

Artículo 8: La presente resolución entra en vigencia a partir de la presente fecha, en la ciudad de Guatemala, el xx (x) de xx del año dos xx (xx).

Fuente: Elaboración propia

El segundo documento que sirve de marco regulatorio para la aprobación de proyectos es la Guía para la elaboración y presentación de propuestas de proyectos agroproductivos con recursos del fideicomiso Fonagro aprobada según Resolución 52/2017; en ella se establecen los lineamientos básicos para la estructuración y planteamiento de las propuestas de proyectos que se someterán a aprobación; sin embargo, aunque contempla la descripción general del proyecto; el análisis institucional

de la organización beneficiaria; la identificación de la problemática; los objetivos, la estructura técnica del proyecto; el análisis de mercado; el análisis financiero y de impacto social; el plan de ejecución y el instrumento ambiental. Sin embargo, esto no ha sido suficiente para evitar que los proyectos aprobados cumplan con los pagos de capital e intereses pactados, y aún mayor, no ha servido para que se evite el declararse como incobrables.

Al realizar el análisis de los documentos que contienen los dictámenes técnico, financiero y jurídico, se evidencia que los mismos se limitan a la información que presenta la entidad solicitante del financiamiento, no se contempla realizar evaluación sobre el historial crediticio de la entidad ni de sus miembros o beneficiarios. Así mismo, no se realizan evaluaciones sobre las proyecciones financieras o el análisis objetivo e independiente sobre la razonabilidad de los datos planteados. No se valida la oferta y demanda que el estudio técnico argumenta, es decir, es una revisión sobre datos pero sin tener un contraste independiente de los datos.

Para evitar seguir en la dinámica de aprobación de proyectos que puedan conllevar un riesgo de recuperabilidad se debe considerar la implementación de una evaluación externa, especializada y objetiva que permita validar o ajustar los datos que la entidad solicitante está presentando, así como establecer mecanismos como la confirmación del historial crediticio para evaluar objetivamente la recuperabilidad de los créditos. Este cambio puede establecerse para los financiamientos que son reembolsables, pudiendo incluso considerar rangos en los cuales puede aplicar la evaluación del equipo interno y cuando deberá ser realizado por una entidad especializada externa. Es por lo mencionado anteriormente que se considera la siguiente propuesta de modificación:

Propuesta de modificación a la Guía para la elaboración y presentación de propuestas de proyectos agroproductivos con recursos del fideicomiso Fonagro aprobada según Resolución 52/2017

Resolución No. XX/20XX

El Consejo Directivo del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-.

CONSIDERANDO

Que mediante escritura pública número ciento cuarenta y cuatro (144), autorizada en la ciudad de Guatemala, el treinta de septiembre del año dos mil trece, ante los oficios de la Escribana de Cámara y de Gobierno, se formalizó la modificación a la escritura constitutiva del Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, con el fin de responder de una forma más adecuada a las actuales políticas de desarrollo agropecuario y rural que impulsa el Gobierno de la República a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-.

CONSIDERANDO:

Que es función del Consejo Directivo establecer y aprobar los instrumentos administrativos y técnicos que sean necesarios para cumplir con los fines y objetivos del fideicomiso.

CONSIDERANDO:

Que con el fin de contar con normativa actualizada que permita eficientar las políticas y procesos para los cuales fue constituido el Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, es necesario realizar las modificaciones a su normativa legal vigente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en ejercicio de las facultades que establecen los artículos I y 2 del Acuerdo Gubernativo ciento treinta y tres guión noventa y cuatro (133-94), de fecha treinta de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, modificado a través del Acuerdo Gubernativo número novecientos dieciséis guión noventa y ocho (916-98), de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, modificado a través del

Acuerdo Gubernativo número dieciocho guión dos mil tres (18-2003), de fecha veinticuatro de enero de dos mil tres y por Acuerdo Gubernativo número ciento cuarenta y cuatro guión dos mil trece (144-2013), de fecha veinte de marzo de dos mil trece; artículo 6 y 33 del Acuerdo Ministerial C Número ciento treinta y seis guión dos mil once (136-2011), de fecha once de julio de dos mil once.

RESUELVE:

Modificar la Guía para la elaboración y presentación de propuestas de proyectos agroproductivos con recursos del fideicomiso Fonagro aprobada según Resolución 52/2017 de la siguiente forma:

Artículo 1: Modificar el artículo 5, adicionando los inciso c y d siguientes:

- c) Presentar fotocopia simple de los Estados Financieros (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Flujo de Efectivo), de los tres últimos períodos contables, que ya deben estar auditados por un Contador Público y Auditor. En caso de organizaciones que inicien operaciones, presentar un estado patrimonial, certificado por un Contador Público y Auditor.
- d) Presentar el Flujo de Caja de la organización, donde se muestre la capacidad de responder por la amortización de la deuda adquirida por un plazo de al menos 6 meses, en caso que el flujo de ingresos proyectados del proyecto no permita cumplir con el compromiso de amortización adquirido.

Artículo 2: Facultar al Gerente General de FONAGRO para que realice las gestiones necesarias para la autorización por parte del Consejo de Administración del Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima -BANRURAL-.

Artículo 3: La presente resolución entra en vigencia a partir de la presente fecha, en la ciudad de Guatemala, el xx (x) de xx del año dos xx (xx).

4.4.2 Mejora en el proceso de recuperación de cartera

El fideicomiso Fonagro cuenta con una Política de recuperaciones de la cartera en mora aprobada según Resolución 50/2017. Dicha normativa tiene por objetivo disminuir la morosidad de la cartera mediante la recuperación de los créditos concedidos o aplicación de tratamientos en los casos que proceda, evaluando la situación socioeconómica de las personas jurídicas beneficiadas de los financiamientos vigentes en mora y vencidos otorgándoles alternativas viables para que puedan regularizar su situación.

Sin embargo, se considera que la aplicación de la normativa está siendo fuera del tiempo en el que pudiera apoyar con la recuperación de los créditos, toda vez que no establece rangos de tiempos en días de atraso en el que deba iniciar con los procedimientos allí establecidos, sino más bien, considera los años vencidos como un referente para la ventaja de desacumulación de intereses por ejemplo.

Para lograr este objetivo se debe considerar el establecer que los procedimientos de cobranza puedan ser flexibles y oportunos, que permitan realizar una segmentación de las entidades beneficiarias para atender de forma personalizada cada caso. Se debe considerar establecer un flujo de información con el fiduciario para que de manera mensual presente un informe de la cartera que permita la identificación de potenciales problemas con un beneficiario. Posterior al informe la unidad de monitoreo y evaluación del fideicomiso deberá realizar visitas que alerten sobre posibles riesgos de liquidez para el beneficiario que le imposibilite realizar el pago establecido, estas visitas deben ser al menos cada dos meses; priorizando los de mayor cuantía y riesgo.

Así mismo, el segmentar la cartera para atenderla de mejor forma, considerando incluso aquellas entidades que no han caído en cartera vencida, pero que manifiestan una alta probabilidad de incumplimiento de pago, adelantándose a plantear incluso la reestructuración de la deuda, esto con la intención de aminorar el riesgo no de poder recuperar los saldos, que permita no seguir incrementando la tasa de morosidad del fideicomiso.

Así mismo, al segmentar se puede atender a las entidades que ya están en un proceso judicial de cobro, puede considerarse negociar un convenio que pueda incluir los costos judiciales y comisiones pero que permitan a la entidad deudora poder ponerse al día y tener un plazo para cancelar su deuda.

Si bien la Política de recuperaciones de la cartera en mora ya presenta el procedimiento a seguir, el alto monto de la cartera evidencia que no se le está dando el cumplimiento adecuado y/o el seguimiento por parte de los responsables para evitar que la cartera presente los valores actuales; por lo que es oportuna realizar evaluaciones de control interno y de seguimiento por parte de la Gerencia del Fideicomiso. Aunado a esto, se considera importante realizar una modificación a dicha política, por lo que se presenta la siguiente propuesta.

Propuesta de modificación de la Política de recuperaciones de la cartera en mora aprobada según Resolución 50/2017

Resolución No. XX/20XX

El Consejo Directivo del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-.

CONSIDERANDO

Que mediante escritura pública número ciento cuarenta y cuatro (144), autorizada en la ciudad de Guatemala, el treinta de septiembre del año dos mil trece, ante los oficios de la Escribana de Cámara y de Gobierno, se formalizó la modificación a la escritura constitutiva del Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, con el fin de responder de una forma más adecuada a las actuales políticas de desarrollo agropecuario y rural que impulsa el Gobierno de la República a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-.

CONSIDERANDO:

Que es función del Consejo Directivo establecer y aprobar los instrumentos administrativos y técnicos que sean necesarios para cumplir con los fines y objetivos del fideicomiso.

CONSIDERANDO:

Que se deben realizar las acciones necesarias y convenientes para bajar los índices de morosidad del fideicomiso debido a que se encuentra en alza.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en ejercicio de las facultades que establecen los artículos 1 y 2 del Acuerdo Gubernativo ciento treinta y tres guión noventa y cuatro (133-94), de fecha treinta de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, modificado a través del Acuerdo Gubernativo número novecientos dieciséis guión noventa y ocho (916-98), de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, modificado a través del Acuerdo Gubernativo número dieciocho guión dos mil tres (18-2003), de fecha veinticuatro de enero de dos mil tres y por Acuerdo Gubernativo número ciento cuarenta y cuatro guión dos mil trece (144-2013), de fecha veinte de marzo de dos mil trece; artículo 6 y 33 del Acuerdo Ministerial C Número ciento treinta y seis guión dos mil once (136-2011), de fecha once de julio de dos mil once.

RESUELVE:

Modificar la Política de recuperaciones de la cartera en mora aprobada según Resolución 50/2017 de la siguiente forma:

Artículo 1: Modificar el artículo 5, inciso g el cuál queda de la siguiente forma:

- g) Procedimiento del Cobro: Una vez identificado un crédito en mora de por lo menos tres períodos de incumplimiento del pago, se realizarán las acciones siguientes:

1. Envío de dos notificaciones de cobro a los deudores, por parte del banco fiduciario, requiriendo el pago de los préstamos, mediando entre cada notificación al menos quince días; indicando la situación real de sus créditos y del contenido de las políticas aprobadas en FONAGRO, para que se acerquen a las oficinas centrales del banco fiduciario a cancelar su adeudo o se proceda a la renegociación de las mismas.
2. Después de realizadas las dos notificaciones, se deberá realizar visita conjunta entre personal de cobros del banco fiduciario y de la unidad ejecutora de FONAGRO, a las organizaciones, para efectuar acciones de cobro de los fondos otorgados -Cobro Administrativo-.

Una vez realizada la visita, se deberá emitir el informe que evidencie la situación del beneficiario de proyectos para el o los pagos pendientes al Fideicomiso. Si se determina que existe la posibilidad de pago por parte del beneficiario, se utilizarán las alternativas según corresponda de: reestructuración de los planes operativos o de trabajo de los proyectos productivos; capitalización de intereses; y/o renegociación de los créditos otorgados.

Si se determina que el beneficiario no cuenta con la disposición o posibilidad del pago, se utilizarán las alternativas siguientes: débitos a cuentas monetarias, siempre y cuando exista disponibilidad financiera en la cuenta aperturada para el manejo del proyecto; y/o ejercer cobro por la vía judicial por parte del Fiduciario, contando con oficinas externas de abogados para efectuar las acciones correspondientes. Estos procedimientos según los criterios establecidos en la presente normativa.

Artículo 2: Adicionar el artículo 6 siguiente:

El fiduciario deberá presentar al Fideicomiso Fonagro manera mensual un informe de la cartera que se encuentre vencida, indicando el período pendiente de pago. En un plazo que no exceda de treinta días, se deberá programar visitas conjuntas entre personal del fiduciario y personal del fideicomiso Fonagro a las entidades que se encuentren en cuotas de pago vencidas para evaluar su situación financiera.

Artículo 3: Facultar al Gerente General de FONAGRO para que realice las gestiones necesarias para la autorización por parte del Consejo de Administración del Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima -BANRURAL-.

Artículo 4: La presente resolución entra en vigencia a partir de la presente fecha, en la ciudad de Guatemala, el xx (x) de xx del año dos xx (xx).

Fuente: Elaboración propia

A manera de resumen se presentan las siguientes tablas que contienen un comparativo entre la situación normativa actual y la propuesta de modificación.

Tabla 4.8

Propuesta de modificación del Reglamento para el financiamiento de proyectos con recursos del fideicomiso

Situación actual	Propuesta de modificación
<p>Artículo 6: Que sus integrantes sean productores del área rural y/o urbana, poseer conocimientos y/o experiencia en actividades productivas y económicas a financiar, con dedicación a cualquiera de los destinos refieren los artículos 11 y 20 de este Reglamento.</p>	<p>Artículo 6: Que sus integrantes sean productores del área rural y/o urbana, poseer conocimientos y/o experiencia en actividades productivas y económicas a financiar, con dedicación a cualquiera de los destinos refieren los artículos 11 y 20 de este Reglamento; demostrando para el efecto que la entidad requirente ha ejecutado al menos dos proyectos productivos con características técnicas y/o financieras similares al presentado para financiamiento.</p>
<p>Para proyectos con Fondos Reembolsables, poseer capacidad de pago e historial crediticio.</p>	<p>Para proyectos con Fondos Reembolsables, poseer capacidad de pago e historial crediticio, no mayor a 12 meses,</p>

Situación actual	Propuesta de modificación
<p>que deberá ser con clasificación no menor a B (riesgo superior al normal) según lo establecido por la Junta Monetaria.</p> <p>Artículo 7: Factibilidad: se determinará a través del análisis y cumplimiento de los requerimientos técnicos, financieros, legales y ambientales establecidos en la guía para la presentación de proyectos. Viabilidad: todo proyecto que se financie deberá contar con las condiciones institucionales, culturales y sociales que permitan su ejecución. Respaldo Organizacional: aceptación en todos los niveles de la organización del proyecto planteado. Respaldo Institucional: apoyo de otras instituciones de carácter financiero, administrativo y técnico.</p>	<p>que deberá ser con clasificación no menor a B (riesgo superior al normal) según lo establecido por la Junta Monetaria.</p> <p>Artículo 7: Se adiciona que: Tanto la factibilidad como la viabilidad del proyecto, deberá ser analizada por una entidad asesora especialista externa (individual o jurídica), contratada por el Fiduciario, quien deberá emitir un informe que demuestre la evaluación técnica realizada al proyecto. Esto servirá de base para el dictamen técnico que deberá emitir la Unidad Técnica de Seguimiento y Evaluación de Fonagro.</p>
<p>Artículo 8: Para proyectos con Fondos Reembolsables: Fotocopia simple de los Estados Financieros certificados por Contador.</p> <p>Acreditar historial crediticio mediante fotocopia simple de dicha documentación.</p>	<p>Artículo 8: Para proyectos con Fondos Reembolsables: Fotocopia simple de los Estados Financieros deben estar auditados por un Contador Público y Auditor.</p> <p>Acreditar historial crediticio mediante fotocopia simple de dicha documentación, con un período no mayor a 12 meses, que deberá ser con clasificación no menor a B</p>

Situación actual	Propuesta de modificación
	(riesgo superior al normal) según lo establecido por la Junta Monetaria.
<p>Artículo 13: Transcurridos treinta (30) días calendario se deberá iniciar el proceso administrativo de cobro por cartera vencida, utilizando para este fin la política de recuperación de la cartera en mora del Fideicomiso.</p>	<p>Artículo 13: Transcurridos sesenta (60) días calendario se deberá iniciar el proceso administrativo de cobro por cartera vencida, utilizando para este fin la política de recuperación de la cartera en mora del Fideicomiso.</p>
<p>Artículo 14: Garantía Fiduciaria Mancomunada Solidaria: Requiere el Estado patrimonial de cada una de las personas que integran los cuadros directivos, certificado por un contador.</p>	<p>Artículo 14: Garantía Fiduciaria Mancomunada Solidaria: Requiere el Estado patrimonial de cada una de las personas que integran los cuadros directivos, certificado por un contador público y auditor.</p>
<p>Artículo 30: Seguro agrícola y pecuario está a requerimiento de las organizaciones y no es obligatorio.</p>	<p>Artículo 30: Seguro agrícola y pecuario Para garantizar que ante un fenómeno climático pueda verse perjudicado el proyecto, es necesario que las organizaciones beneficiarias, en los proyectos productivos financiados se implemente un Seguro, de acuerdo a los destinos del proyecto, cuyo costo deberá estar incluido dentro del monto del proyecto y cubierto con fondos de carácter no reembolsable. Los criterios de aplicación del seguro indicado serán determinados por la UTSE de FONAGRO.</p>

Tabla 4.9

Propuesta de modificación de la Guía para la elaboración y presentación de propuestas de proyectos agroproductivos con recursos del fideicomiso Fonagro

Situación actual	Propuesta de modificación
<p>Artículo 5: Análisis institucional de la organización beneficiaria</p> <p>a) Antecedentes: presentar un resumen que contenga misión, visión, origen.</p> <p>b) Estructura Administrativa: presentar organigrama funcional de la organización</p>	<p>Artículo 5: Se adicionan los incisos:</p> <p>c) Presentar fotocopia simple de los Estados Financieros (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Flujo de Efectivo), de los tres últimos períodos contables, que ya deben estar auditados por un Contador Público y Auditor. En caso de organizaciones que inicien operaciones, presentar un estado patrimonial, certificado por un Contador Público y Auditor.</p> <p>d) Presentar el Flujo de Caja de la organización, donde se muestre la capacidad de responder por la amortización de la deuda adquirida por un plazo de al menos 6 meses, en caso que el flujo de ingresos proyectados del proyecto no permita cumplir con el compromiso de amortización adquirido.</p>

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4.10*Propuesta de modificación de la Política de recuperaciones de la cartera en mora*

Situación actual	Propuesta de modificación
<p>Artículo 5 inciso g: Proceso de cobro: Establece una circularización de saldos. Establece visita conjunta entre personal de cobros del banco fiduciario y de la unidad ejecutora de FONAGRO.</p>	<p>Artículo 5 inciso g: Se modifica proceso de cobro así: Establece dos notificaciones de cobro a los deudores, por parte del banco fiduciario, mediando entre cada notificación al menos quince días. Después de las notificaciones, se deberá realizar visita conjunta entre personal de cobros del banco fiduciario y de la unidad ejecutora de FONAGRO.</p> <p>Se deberá emitir el informe que evidencie la situación del beneficiario de proyectos para el o los pagos pendientes. Si se determina que existe la posibilidad de pago por parte del beneficiario, se utilizarán las alternativas según corresponda de: reestructuración de los planes operativos o de trabajo de los proyectos productivos; capitalización de intereses; y/o renegociación de los créditos otorgados.</p> <p>Si se determina que el beneficiario no cuenta con la disposición o posibilidad del pago, se utilizarán las alternativas siguientes: débitos a cuentas monetarias, siempre y cuando exista disponibilidad financiera en la cuenta aperturada para el</p>

Situación actual	Propuesta de modificación
<p>Artículo 6: No tiene este artículo.</p>	<p>manejo del proyecto; y/o ejercer cobro por la vía judicial por parte del Fiduciario, contando con oficinas externas de abogados para efectuar las acciones correspondientes. Estos procedimientos según los criterios establecidos en la presente normativa.</p> <p>Artículo 6: El fiduciario deberá presentar al Fideicomiso Fonagro manera mensual un informe de la cartera que se encuentre vencida, indicando el período pendiente de pago. En un plazo que no exceda de treinta días, se deberá programar visitas conjuntas entre personal del fiduciario y personal del fideicomiso Fonagro a las entidades que se encuentren en cuotas de pago vencidas para evaluar su situación financiera.</p>

CONCLUSIONES

1. Derivado del análisis financiero al fideicomiso Fonagro, se determinó que presenta resultados no favorables para su operación, con resultados negativos, alta morosidad en su cartera y riesgo de liquidez; únicamente sigue operando por ser financiado con recursos provenientes del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, haciendo que su operación no pueda continuar sin la dinámica financiera de los desembolsos anuales asignados en el presupuesto. La cartera de créditos durante los períodos 2019, 2020 y 2021, representó el 76%, 56% y el 44% del total de activos respectivamente, sin embargo, esta cartera se encuentra vencida llegando incluso a ser trasladada a cobros judiciales por no poder ser recuperada en procesos administrativos. En su balance presenta en el mismo periodo un -66%, -92% y -128% respectivamente de resultados acumulados negativos pendientes de regularizar.
2. La evaluación de la rentabilidad identificó que el fideicomiso presenta un rendimiento sobre activos con resultados negativos mostrando un -58%, -5% y -37% del rendimiento sobre activos; mientras que el margen de utilidad neta posee valores por arriba del -1,229, -355% y -1,159% en el período evaluado respectivamente; esto en parte derivado del alto valor declarado por las cuentas incobrables, incidido por los procedimientos deficientes y no oportuno procedimiento de cobro a las cuentas por cobrar; así como por los gastos operativos elevados. La evaluación de la liquidez reflejó que los valores favorables para el período evaluado de Q. 59, Q. 147 y Q93 respectivamente, esto se debe a la entrega de los recursos asignados por disponibilidad presupuestaria, no así por ingresos que sean generados en otros rubros u operaciones; aunado al alto valor de la cartera de crédito que en teoría pudiera convertirse en dinero líquido, sin embargo, al estar ya vencida y en cobro judicial inclusive, puede debilitar la posición de liquidez del fideicomiso.
3. Posterior a la evaluación de la reglamentación y a los procesos administrativos y operativos que el fideicomiso tiene establecidos para el otorgamiento de créditos a proyectos, se determina que existe debilidad en los requisitos establecidos para la presentación y aprobación de estos, lo que repercute incluso en el nivel de cobro que

se proyecta para la recuperación de los fondos otorgado como reembolsables. Así mismo, la recuperación de la cartera crediticia del fideicomiso presenta debilidad, toda vez que la cartera para el período evaluado presenta menos de un 1% de cartera vigente; esto derivado de la no aplicación de los procedimientos adecuados y oportunos para evitar la morosidad en los proyectos, pudiendo inclusive encontrar la debilidad desde el proceso de evaluación y aprobación de los proyectos por no contar con una opinión externa especializada que valide los resultados proyectados por las organizaciones para los proyectos presentados.

RECOMENDACIONES

1. Para fortalecer la operatoria del fideicomiso, pero principalmente para lograr dar cumplimiento al objetivo para el que fue constituido es necesario que sea evaluada la forma en que éste obtiene sus recursos así como la operación del mismo, incidiendo en un mayor ingreso que permita obtener resultados positivos en cada ejercicio fiscal. Se deben realizar las evaluaciones técnicas y financieras objetivas e independientes a los proyectos que sean presentados para acceso a los fondos reembolsables o mixtos del fideicomiso, garantizando que se logrará la dinámica de ingresos que les permita a las organizaciones beneficiarias el pago oportuno del compromiso asumido.
2. Se recomienda realizar evaluaciones periódicas a los gastos operativos del fideicomiso, así como la evaluación de la aplicación de los procedimientos internos que permitan contar con los cobros a la cartera aprobada para evitar la morosidad y en consecuencia declarar la incobrabilidad de los proyectos aprobados como reembolsables pactados en su aprobación original; de tal forma que no se llegue a tener la cartera vencida pero sobre todo, cartera en cobros judiciales. Se recomienda revisar los costos asociados a la operación del fideicomiso, y evaluar el valor acumulado de cuentas incobrables para evitar que las mismas lleguen a ser declaradas como tal, afectando los resultados del ejercicio fiscal.
3. Se recomienda realizar las modificaciones al Reglamento para el financiamiento de proyectos con recursos del fideicomiso; la Guía para la elaboración y presentación de propuestas de proyectos agroproductivos con recursos del fideicomiso; y la Política de recuperaciones de la cartera en mora; presentados como propuesta, que permitan mejorar los requisitos establecidos para los proyectos que son aprobados con la modalidad de proyectos reembolsables, de forma que el personal a cargo tenga claridad en el procedimiento de cobro establecido para los proyectos aprobados; esto permitirá evitar que se incurra en el incumplimiento de los clientes y tener una cartera vencida.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Libros y documentos

Besley, S., Brigham, E. (2016). Fundamentos de administración financiera. (14a. ed.). Cengage Learning Editores, S.A. de C.V.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación. (6a ed.). McGraw-Hill/Interamericana.

Gitman, Lawrence J. y Zutter, Zhad J. (2012). Principios de administración financiera. (12ª. ed.). Pearson Educación.

Nassir Sapag Chain. (2011). Proyectos de inversión, formulación y evaluación. (2ª. ed.). Pearson Educación.

Ross, Stephen A.; Westerfield, Randolph W. y Jordan, Bradford D. (2010). Fundamentos de Finanzas Corporativas. (9ª. ed.). McGraw-Hill/Interamericana.

Universidad Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Estudios de Postgrado. (2018). Instructivo para Elaborar el Trabajo Profesional de Graduación para optar al Grado Académico de Maestro en Artes.

Leyes

Constitución Política de la República de Guatemala, 1985. Asamblea Nacional Constituyente.

Decreto 2-70 de 1970 [Congreso de la República de Guatemala]. Código de Comercio de Guatemala. 28 de enero de 1970.

Documentos electrónicos y páginas web

Agustín, K. (2020). Análisis financiero de rentabilidad de una empresa de medios de comunicación privada que presta servicios de publicidad en Guatemala. Tesis de Maestría en Administración Financiera. Universidad de San Carlos de Guatemala. Recuperado de: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_6515.pdf.

Asociación del Gremio Químico Agrícola (Agreguima). (2012). Impacto social y económico del sector agrícola guatemalteco sobre la economía nacional. [Archivo PDF]. Recuperado de: <https://agreguima.com.gt/site/wp-content/uploads/2017/01/160512vvff.pdf>.

Banco de Guatemala. Producto Interno Bruto por el enfoque de la producción. Recuperado el 10 de 03 de 2021. http://www.banquat.gob.gt/sites/default/files/banquat/cuentasnac/PIB2013/resumidos/2.2_PIB_por_AE_corriente_AR2013.pdf.

Bermúdez, G.; Castillo, F; Hernández, B.; Jiménez, T.; Mora, J.; Peralta, L.; Beatríz, R. Desarrollo de una metodología de evaluación financiera de las Pymes en el sector comercial a partir del ajuste de los Camel. Recuperado de: <https://repositoriotec.tec.ac.cr/bitstream/handle/2238/10673/TFG%20Grupo%20%20-%20CAMEL.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Chavarría, L. (2015). Auditoría interna gubernamental a un fideicomiso público, constituido para la construcción de obras. Recuperado de: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_5079.pdf.

Diccionario de la lengua española, 23.^a ed., [versión 23.4 en línea]. <https://dle.rae.es>. Recuperado el 10 de 05 de 2022.

Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. Informe final Modelo CAMEL y análisis evolutivo por cuentas al Fideicomiso 1068 Torre de la Esperanza-APHNN-CCSS-BNCR, para el período enero 2017-marzo 2018. Recuperado de: https://fodesaf.go.cr/prog_soc_selectivos/informacion_indicadores/analisis%20fin

anciero%20modelo%20camel/2018/Informe%20 analisis%20financiero%20fideicomiso%20Torre%20de%20la%20Esperanza%202018.pdf.

Instituto Nacional de Estadística de Guatemala (INE). 2019. Principales Resultados del Censo 2018. [Archivo PDF]. 44pp. Recuperado de: <https://www.censopoblacion.gt/documentacion>.

Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente -IARNA-, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura -IICA-. 2015. Perfil del Agro y la ruralidad de Guatemala 2014: Situación actual y tendencias. Recuperado de: <https://www.url.edu.gt/publicacionesurl/FileCS.ashx?Id=40392>.

Linares, H. (2015). Preparaciones de pescado, camarón, langosta y moluscos. Recuperado de: <https://www.yumpu.com/es/document/read/41143688/preparaciones-de-pescado-camaron-langosta-y-moluscos>.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA). 2016. Política Agropecuaria 2016-2020. [Archivo PDF]. 68 pp. Recuperado de: <https://www.maga.gob.gt/download/politica-16-20.pdf>.

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN). 2017. Informe Ambiental del Estado 2016 de Guatemala. [Archivo PDF]. 274 pp. Recuperado de: <https://www.marn.gob.gt/Multimedios/8879.pdf>.

Ministerio de Finanzas Públicas. El ABC de los Fideicomisos Públicos: Ideas Básicas y Definiciones. Recuperado de: <https://www.minfin.gob.gt/index.php/que-son-y-como-funcionan-los-fideicomisos>.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). (2003). Tesoro Plurilingüe de Tierras. Recuperado de: <http://www.fao.org/3/X2038S/x2038s00.htm#Contents>.

- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). (2013). Agricultura y desarrollo en América Latina: gobernanza y políticas públicas. Recuperado de: https://rimisp.org/wp-content/files_mf/1374521421Libro_PIADAL.pdf
- Ortiz, H. (2015). Análisis Financiero Aplicado y Principios de Administración Financiera. Recuperado de: https://www.academia.edu/26760979/Analisis_Financiero_Aplicado_pdf.
- Ortiz Anaya, H. (2015). Análisis financiero aplicado y normas internacionales de información financiera – NIIF, Universidad Externado de Colombia, 15 edición.
- Piloña Ortiz, G. (2016). Guía Práctica sobre Métodos y Técnicas de Investigación Documental y de Campo. Guatemala. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/499902609/Pilona-G-a-2011-Guia-Practica-Sobre-Metodos-y-Tecnicas-de-Investigacion-Documental-y-de-Campo-GP-Editores-1-337-1>.
- Ricra, M. (2014). Análisis Financiero en las empresas (1ª. Ed.). Perú. Pacífico Editores. Recuperado de: https://www.academia.edu/34688266/Libro_Analisis_Financiero_Maria_Ricra_Milla.
- Tabín, F. (2018). Auditoría gubernamental a la ejecución de un fideicomiso para el desarrollo de la infraestructura vial en un ministerio de asuntos viales y de infraestructura del Estado de Guatemala.

ANEXOS

Anexo I - Guía de entrevista semiestructurada

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Postgrado
Maestría en Administración Financiera

Guía de Entrevista 1

Como parte del Trabajo Profesional de Graduación se desarrolla la presente guía de entrevista como instrumento para la recopilación de datos relacionados con la gestión financiera y toma de decisiones de la unidad de estudio.

Tema: Balance general

- 1 ¿Cuáles considera que son los indicadores críticos?
- 2 ¿Qué información relevante considerarse en los rubros de:
 - a. Disponibilidades
 - b. Cartera de Créditos
 - c. Cuentas por pagar
 - d. Asignaciones por recibir

- 3 ¿Qué representan las cuentas de orden?

Tema: Estado de resultados

- 4 ¿Cuáles considera que son los indicadores críticos?
- 5 ¿Qué prácticas considera deben tomarse en cuenta para aprovechar los intereses por las inversiones?
- 6 ¿Qué información considera relevante monitorear en los rubros de:
 - a. Comisiones
 - b. Cuentas y valores incobrables

Tema: Información contable

- 7 ¿Se ha elaborado un presupuesto de ingresos y gastos?
- 8 ¿En qué fecha de cada mes se cuenta con la información contable del mes inmediato anterior?

La guía de entrevista semiestructurada continúa en la siguiente página.

Continuación la guía de entrevista semiestructurada:

9	¿Se realizan correcciones posteriores al cierre y presentación de la información? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
10	¿Qué tan frecuente se realizan correcciones posteriores al cierre del mes?
11	¿Qué tipo de correcciones se realizan?
	Tema: Cartera Crediticia
12	¿De qué forma influye el análisis de los estados financieros en la toma de decisiones para el otorgamiento de créditos?
13	¿Con qué frecuencia se realiza el análisis de la información financiera?
14	¿Se genera algún documento al realizar el análisis de la información financiera?
15	¿Indicar cuáles han sido las acciones realizadas para el saneamiento de la cartera crediticia en virtud que la misma se encuentra vencida?
16	¿El fideicomiso FONAGRO ha dado cumplimiento a la regularización de saldos pendientes en las cuentas contable 1213 y 1214 "Fondos en Fideicomiso"?.
17	¿La unidad ejecutora FONAGRO en coordinación con el Fiduciario han realizado acciones de regularización de las carteras crediticias en riesgo de irrecuperabilidad durante el periodo de la auditoría?
18	¿Se verifica que los créditos otorgados con fondos del fideicomiso durante el periodo de la auditoría, fueron otorgados para los fines establecidos del fideicomiso?
19	¿Las disponibilidades de efectivo del Fideicomiso, se resguardan en su totalidad en cuentas monetarias, de ahorro o en títulos valores? De existir otra forma de resguardo, indicar cuál.
20	¿Algún comentario adicional?

Anexo II - Fórmulas para calcular las razones financieras

Razones de Liquidez	Razón Corriente	$\frac{\text{Activos corrientes}}{\text{Pasivos Corrientes}}$
	Prueba del ácido	$\frac{\text{Activos corrientes} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivos Corrientes}}$
	Prueba súper ácida	$\frac{\text{Activos corrientes} - \text{Inventarios} - \text{Exigible con Riesgo}}{\text{Pasivos Corrientes}}$
	Capital de trabajo	Activos corrientes – Pasivos corrientes
Razones de Eficiencia	Rentabilidad sobre activos	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Activos totales}}$
	Indicador de variación patrimonial	$\frac{\text{Patrimonio total n1} - \text{Patrimonio total n2}}{\text{Patrimonio total n1}}$
	Cobertura patrimonial	$\frac{\text{Cartera de crédito total}}{\text{Patrimonio total}}$
Razones de Endeudamiento	Endeudamiento	$\frac{\text{Total de pasivo}}{\text{Total de activos}}$
	Indicador de cartera más de 90 días	$\frac{\text{Cartera a más de 90 días de atraso}}{\text{Cartera Total}}$
	Indicador de gastos administrativos	$\frac{\text{Gastos administrativo total}}{\text{Gastos total}}$
Razones de Rentabilidad	Margen de utilidad neta	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Ingresos totales}}$

Fuente: Elaboración propia.

ÍNDICE DE TABLAS

		Páginas
Tabla 4.1	Balance General Condensado al 31 de diciembre años 2019 al 2021	33
Tabla 4.2	Estado de Resultados Condensado al 31 de diciembre años 2019 al 2021.....	35
Tabla 4.3	Balance General Condensado al 31 de diciembre años 2019 al 2021.	36
Tabla 4.4	Estado de Resultados Condensado al 31 de diciembre años 2019 al 2021.....	38
Tabla 4.5	Balance General Condensado al 31 de diciembre años 2019 al 2021.	40
Tabla 4.6	Estado de Resultados Condensado al 31 de diciembre años 2019 al 2021.....	42
Tabla 4.7	Razones Financieras	43
Tabla 4.8	Propuesta de modificación del Reglamento para el financiamiento de proyectos con recursos del fideicomiso	59
Tabla 4.9	Propuesta de modificación de la Guía para la elaboración y presentación de propuestas de proyectos agroproductivos con recursos del fideicomiso Fonagro	62
Tabla 4.10	Propuesta de modificación de la Política de recuperaciones de la cartera en mora	63